



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día martes 19 de abril del 2022, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Sr. Basurto Jiménez Edwin Agustín, Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, se instala la sesión ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Bueno, muy buenos días, un gusto poderles saludar a mis compañeras y compañeros Concejales, que están integrándose al trabajo de este día, para hacer la sesión ordinaria que se lleva a cabo el día de hoy 19 de abril del 2022, pidiendo las disculpas del caso, nos hemos tomado unos minutos, porque la prensa y lo que corresponde a la elaboración de una revista de la ciudad, ha solicitado una fotografía del Concejo Municipal y del Administrador quien les habla en esta mañana; esas son las explicaciones gracias la comprensión, señor Secretario sírvase constatar el quórum para poder instalar la sesión, tome lista, tenga la bondad.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, público presente, señores funcionarios, muy buenos días, procedo a tomar lista a efectos de constatar el quórum reglamentario del Concejo Municipal: Aguavil Aguavil Hilda Susana, muy buenos días con todos los presentes en el Salón Legislativo, presente, en esta sesión de Concejo; Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, ausente; Sr. Andrade Basurto Walter Washington, buenos días señor Alcalde, buenos días señorita Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales y a todo el público presente en el Salón Legislativo, Walter Andrade, presente; Sr. Basurto Jiménez Edwin Agustín, muy buenos días con todos, señor Alcalde muy buenos días, Concejales, compañeros, muchas gracias por la invitación, que hoy estoy como Concejal principal, Edwin Basurto, presente; Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejales, Francisco Calazacón, presente en la reunión; Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, señor Alcalde muy buenos días, de igual manera saludar a los compañeros y compañeras Concejales, a los funcionarios públicos y asimismo hacer extensivo el saludo a los amigos que nos siguen en las diferentes plataformas digitales y a los amigos que se encuentran tanto de la zona urbana y rural en este Salón Legislativo, Diana Coloma, presente; Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, señor Alcalde muy buenos días, compañeros Concejales ciudadanía que nos acompaña dentro del Salón Legislativo, a la ciudadanía que nos sigue también a través de las plataformas virtuales, Jhonny Espinoza, presente; Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, a la ciudadanía que se encuentra aquí presente tanto de la zona urbana como rural, a los medios de comunicación, a los señores Funcionarios, Gloria Garófalo, presentes, gracias; MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, Directores y Funcionarios del GAD Municipal, a los representantes de los medios de



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

comunicación, a toda la ciudadanía que está presente el día de hoy en esta sesión ordinaria, muy buenos días, Clara Hinojosa, presente; MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, ausente; MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, el saludo en esta mañana señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, queridos ciudadanos que nos acompañan en esta mañana, presente, señor Alcalde; MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, muy buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, Ximena Toro, presente; Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros funcionarios municipales, ciudadanía de Santo Domingo, presente; e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, presente. Tenga la bondad señor Secretario, por última vez tomar la lista para que los compañeros ausentes puedan hacer su lista.

SECRETARIO. Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, ausente; MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, ausente.

ALCALDE. Resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Señor Alcalde, se encuentran presentes once Concejales, más usted señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario para instalar y dar inicio a la sesión.

ALCALDE. Con el número de asistentes en el orden parlamentario se instala la sesión ordinaria, de esta fecha hoy martes 19 de abril del 2022, tenga la bondad de poner a consideración del Concejo, de los señores Legisladores, el Orden del Día Planteado para el martes 19 del 2022.

SECRETARIO. Inmediatamente, la convocatoria es la siguiente: Esta Alcaldía se permite convocar a usted a la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo de manera presencial o virtual, **EL MARTES 19 DE ABRIL DE 2022, a las 10H00**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1.-** Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón, **2.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria al Código Municipal, Libro II –Régimen de Uso del Suelo. Título I –Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contiene la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo 2032 del Cantón Santo Domingo, alineado a los objetivos estratégicos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025; **3.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria al Código Municipal de Santo Domingo, Libro I –El Cantón y su Gobierno, Título VI –Entidades Adscritas, Subtítulo V –Consejo de Seguridad Ciudadana; **4.-** Conocimiento, Análisis y Resolución para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, ratificando la declaratoria de prioritario al proyecto BDE Equipamiento Urbano, Camales, "Construcción del Centro de Faenamiento del Trópico Húmedo para la Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Santo Domingo, el Carmen y la Concordia", asuma la obligación que le corresponde al GAD del Cantón de El Carmen, ante el BDE; **5.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto el Ordenanza que Reforma el Código Municipal



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

Libro II –Régimen de Uso del Suelo, Título II –División Territorial, Subtítulo II Parroquias Rurales y Centros Poblados, que incluye la ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado “Los LAURELES”, perteneciente a la Parroquia Rural de San Jacinto del Búa; **6.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que Reforma a la Ordenanza con la que se aprueba el proyecto de Urbanístico definitivo de la Cooperativa de Vivienda “Jorge Mahuad” de esta ciudad; **7.-** Conocimiento, Análisis y Autorización, de las adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los centros poblados: “10 de Agosto” de la Parroquia Rural San Jacinto del Búa; “El Cóngoma Chico”; Parroquia Rural Luz de América; y, San Vicente del Nila”, constantes en el Cuadro N° GADMSD-SG-CTC-ADJ-2022-005, a favor de varios posesionarios; y, **8.-** Asuntos Varios. Hasta ahí la convocatoria y el orden del día, señor Alcalde. Hasta ahí la convocatoria y el orden del día fijada para la sesión del día de hoy.

ALCALDE. Está en consideración compañeras y compañeros Concejales el Orden del Día, tiene la palabra el señor Concejel Walter Andrade.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. Muchas gracias señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales y a todos nuestra familia que siempre se encuentra aquí de todos los sectores, tanto parroquiales, rurales, y también un saludo para los medios de Comunicación, también a los compañeros que están vía zoom, toda la prensa escrita, hablada y televisada. Mociono que este Concejo Municipal apruebe el Orden del Día, conforme consta en la convocatoria, Hasta aquí la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada por el compañero Walter Andrade, apoyada por el compañero Francisco Calazacón, sírvase tomar votación ordinaria señor Secretario, por favor.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, señor Alcalde, favor levantar la mano los que apoyan la moción presentada por el señor Concejel Walter Andrade.

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario, tome en cuenta, el voto de la compañera Ximena Toro está afirmativo.

SECRETARIO. Por unanimidad, se aprueba la moción presentada.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-212-2022-04-19-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, tal como consta en la convocatoria.

ALCALDE. Queda aprobado el orden del día, para la sesión que vamos a desarrollarla, Continuamos con el primer punto, señor Secretario.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

ALCALDE. Buen, muchas gracias ratificar el saludo a los santodomingueños que nos escuchan presencialmente y virtualmente, como dije es nuestra obligación trabajar y hacer el mayor esfuerzo luego ya de esta crisis que hemos pasado de veinte meses con la pandemia y estamos en pleno proceso de recuperación, por supuesto con todos los cuidados de cuidar la vida, de cuidar la economía y organizados con este pueblo pujante, poder recuperarnos lo más pronto posible, Santo Domingo crece y también crecen los problemas y los problemas sociales, en eso trabajamos con cariño, con responsabilidad, junto a los trece Concejales y quien les habla, porque las necesidades insatisfechas acarreadas y acumuladas en un proceso que viene de varios años vamos a cumplir 55 años y definitivamente hay mucho por hacer. Si bien es cierto, se han hecho los esfuerzos en los únicos 14 meses, que hasta la fecha se ha podido trabajar, pero lo hemos hecho con decisión, con la gestión de este Concejo y quien les habla, sin quejarnos, sin estar que el Gobierno no me da los recursos, que no tengo plata, ni cosas por el estilo, aquí nos eligieron para poder hacer la gestión, para poder encaminar. Hoy que veía a algunos oficiales, en la mañana a lo que estoy entrando a los oficiales de agentes de control de tránsito, recuerdo que la administración anterior me dejó cien jóvenes, con las esperanzas de que quieran entrar a servir con mayúsculas, a servir, entonces hicimos un gran esfuerzo; eso debe saber la ciudadanía y los profesionales que son formados y forjados, para servir a la ciudadanía, no para estarme haciendo operativos donde se les ocurra, a dos tres cuerdas, poner dos motos y comenzar a hacer operativos por su propia cuenta, eso está prohibido en este Municipio y en esta Cantón Santo Domingo, eso que lo tengan muy en claro, algunos creo que en su formación y quiero referirme a eso, porque tuve el honor de saludarlos en la mañana, tienen que entender que su formación profesional es para servir y estoy muy orgulloso que algunos son hijos de los santodomingueños, y como jóvenes santodomingueños, tiene que ser el ejemplo de qué, de educar, de ayudar, no de ir y actuar en forma que no da la moral ni la ley, aquí la ley hay que cumplirla por parte de los ciudadanos. Entonces, los señores oficiales agentes de tránsito, están para educar, para ayudar, para no confrontarse. Y por eso también estoy haciendo ya otro llamado de 150 jóvenes más, para que de acuerdo a los procedimientos, se integren, por qué, porque necesitamos una ciudad moderna, con temas de gente que entienda la modernidad, aquí no es la ley del más vivo, aquí no es la ciudad que están en el cantón botado, aquí tenemos profesionales que deben entender que son subordinados, y no es que yo ponga quejas, ustedes van a crear ciudadanos de Santo Domingo, que cuando ingresamos a esta administración, ni siquiera abrían algunos la boca para saludar a los señores Concejales, peor al Alcalde; vayan a ver si se cuadran por lo menos, son subordinados, y algunos malentendieron el término, de que las autoridades son civiles y quién es el resultado de un proceso político-administrativo, los civiles que el pueblo escoge, y cuando hay un Presidente de la República y lo nombran, a quién nombran de Ministro de Defensa, o sea que los señores militares, las autoridades, sin entra el Ministro de Defensa que ya ha sido retirado, que ya es un civil, entonces no le van a parar bola, señores son subordinados, al orden constituido y a la ley, y eso es lo que no les explicaron y no les enseñaron en el curso, por eso las cosas tienen que hablarse claro, aquí nadie está para perseguir, nadie está para discrepar, sino para hacer cumplir la ley, con cariño. Yo no puedo aceptar que en un momento dado vienen ciudadanos, porque tienen medio picadito el parabrisas, ya notificado, qué creen que la gente tiene plante,





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

ordene de una manera adecuada, eduque, dele el mes para que cobre el sueldo, o haga sus ahorros y luego pueda cambiar el parabrisas; las cosas no son así de simples, aplicar la ley a rajatabla, es fácil, algunos en la emoción de la juventud, quieren actuar de acuerdo a su creencia y a su situación personal. Señores aquí, en Santo Domingo nos vamos a ir ordenando, con cariño, con respeto, porque somos entre santodomingueños, y este mensaje se los envió para los señores agentes que están en este momento en funciones y para los nuevos, que no vayan a confundir para que las cosas se vayan alejando de los parámetros; por qué será que alguno pelean solo por la moto, por montarse en la moto, o solo por qué será que quieren estar en la salida del terminal controlando los buses, la gente lo sabe, y aquí no me vengan a tapar el sol con un dedo, somos directos, somos frontales por qué, porque ese es mi estilo de decir las cosas, nosotros tenemos que ya sincerarnos, la política de la hipocresía de la mentira, de la falsedad o del cálculo político, a es que tengo que cuidar la reelección, no se preocupe, venga y cumpla con sus gente, deje de ser mentiroso, deje de ser ocioso, o deje de ser ladrón, eso es lo que tiene que hacer en la política para poder hacer las cosas de un cambio verdadero en Santo Domingo, algunos escuchaba en la democracia, ya la democracia permite gritar, un grupo por ahí de los que no ven ni alcanzan a ver las cosas, del esfuerzo de este Concejo, dicen el Alcalde destructor, claro como nunca entendieron de construcción, por supuesto que han de hablar, pero saben por qué, porque no les dejamos manipular. Y voy a ratificar en esta mañana en mi informe, señores no voy a entregar a ninguna organización, por más que se llama de vivienda, de urbanizaciones o de lotes, a que ninguna persona manipule políticamente, yo no voy a permitir, porque ya tengo denuncias de gente que se ha dedicado que la vivienda digna, o algo por el estilo, y están cobrándoles cuotas a los pobres ciudadanos más pobres de este cantón, no hay valor para las inscripciones, cada ciudadanos, cada familia pobre va a asistir a la oficina del Municipio, e individualmente se va a inscribir para poder este Concejo con todo cariño poder entregarle, lo que nunca han tenido, lo que nunca hizo ningún alcalde, díganme qué alcalde hasta los años que llevamos, 55 años, ha hecho vivienda como nosotros estamos entregando vivienda, en vez de pagar el arriendo, y vamos a entregar 4.500, lotes urbanizados a los que no tienen nada, esos son los resultados, a algunos les duele, porque se les acaba la bandera de la politiquería y quieren hacer problemas, y nosotros somos respetuosos en la democracia algunos no recitaron tanto la universidad para nuestros jóvenes, once mil jóvenes cada año salen de bachilleres, y dónde está la oportunidad. Este Concejo Municipal, de trece Concejales y quien les habla, ahí con orgullo podemos decir que nos iremos a la casa porque le dejo la mejor herencia a Santo Domingo, las universidades estatales gratuitas, la Universidad Laica Eloy Alfaro y la Universidad de Milagro, para que mi pueblo estudie, esa va a ser la mejor herencia y el mejor legado de este Concejo Municipal, aparte de la obra pública que algunos no la quieren ver, pero ya estoy haciendo adquirir lentecitos de lectura de un dólar, para regalárselos, para que alcancen a ver las obras que no alcanzan a ver, con todo mi respeto a los ciudadanos que son objetivos, que son prácticos, por eso he pedido que siempre nos desarrollemos y en especial a los jóvenes. Para mí es un gusto, a nombre del Gobierno Municipal, entregar estas diez mil Tablets, que algunos dijeron, no, es cuento, ahí está el primer Municipio en este país que se preocupa por la tecnología, por la educación, es el primer Municipio en este país, con la ciudad sostenible, con las ciclovías,



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

es la primera ciudad, que en el centro de su ciudad tendrá el gran Mega Parque Ecológico de 40 hectáreas, es la primera ciudad en el país, porque no hay ningún municipio en el país que tenga una procesadoras de las llantas que antes las botaban por las quebradas, por las calles, por los pasos comunales, la única ciudad en este país y la cuarta en Latinoamérica, seremos la segunda ciudad con la planta de tratamiento de agua residuales, somos la primera ciudad que ha implementado en la región, de recoger los desechos infecciosos, antes mandaban de las clínicas, odontólogos, de todo, con la mezcla para que ahí los pobres trabajadores en los botaderos de basura corran en su vida riesgo, y así hay un sinnúmero de cosas, por qué ahora no dicen que cuando llegamos a administrar, despilfarraban la plata de los santodomingueños, cuando pagaban 115,00 USD, la tonelada de basura, y ahora pagamos 82,00 USD, estamos ahorrando cinco millones cada año, al pueblo para que no se vayan a la basura, en los últimos diez años perdieron 50'000.000,00 USD, que hubiesen servido para obra, para vialidad, para buscar el equilibrio social que tanto buscamos. Por eso en ese sentido quiero agradecerles esta mañana que estén presentes y los que me están escuchando, con mi firmeza, a algunos no les gusta, pero la voy a mantener porque no me pusieron aquí de adorno, para calentar el puesto, me siento preparado como constructor, como ingeniero civil y como abogado, para poder darle mi grano de arena, junto a mi Concejo Municipal, para desarrollar la ciudad moderna que será la de nuestros hijos y de los hijos de nuestros hijos. Por eso esta mañana solo me voy a referir a una frase que siempre la leo, y es la que corresponde a Albert Einstein, "*Nunca consideres el estudio como una obligación sino como una oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber*". Gracias ese es mi informe, muchas gracias.

Bueno antes de continuar con el siguiente punto, por favor les pediría que mis compañeros que van a ser nuestros dignos representantes, tanto de la Selección femenina y masculina, que van a participar en la copa del AME, de la Asociación de Municipales del Ecuador, que participan 221 municipios y vamos a tener unos dignos representantes, a mis compañeros para que me ayuden a compartir y a entregar, les pido por favor primero a las damas, porque son las dignas representantes de nuestro Municipio, y aspiro que vuelvan con la copa de campeonas. Bueno vamos a invitar a los compañeros del equipo masculino, para que por favor reciban los uniformes, tengan la bondad de pasar frente a cada compañero Concejal, muchas gracias. Bueno, una vez que hemos entregado los uniformes, con los cual, conocemos nos van dejar en alto los colores de nuestro querido Santo Domingo, vamos a continuar con el trabajo que venimos desarrollando, sin antes de, en mi informes invitares para el día de mañana a la ciudadanía, para que escuchen, el mayor juez, que tengo, el mayor fiscalizador, aparte de mis trece compañeros Concejales, es el pueblo de Santo Domingo, para que estén presentes en la Rendición de Cuentas, en día de mañana a las diez de la mañana, en la Av. Héctor Aguavil, que es el nuevo ingreso a nuestra ciudad, tuvimos que regresar al Municipio para completar el anillo vial que se lo construyó hace cerca de veinte años, para darle dignidad, para poderle ciclovías, para darle ornamentación, porque ni un grano de arena le pusieron en estos últimos 20 años, por eso seguimos trabajando con cariño para los ciudadanos, para hacer que sea una ciudad que dé gusto. Bueno, yo estoy contento porque en el último Feriado de Carnaval, la ciudad más visitada del Ecuador, fue Santo





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

Domingo conjuntamente con Guaranda, y eso nos anima porque nos dinamiza la economía de la ciudad. Y por supuesto hablando del fútbol, los invito también el día de mañana, a acompañar a las tres de la tarde a nuestro equipo de los guerreros Tsáchilas, al Atlético Santo Domingo, tenemos fútbol profesional de la Categoría B, esto, solo me darán la razón de aquí a unos nueve o diez meses, cuando esté el Barcelona, la Liga, el Emelec, jugando aquí en Santo Domingo, y quiero agradecer también al Concejo Municipal, por apoyar decisiones tan fundamentales. Miren, han pasado 55 años y el estado ahí estaba a oscuras, no hay como jugar con velas, pero nosotros con la decisión, con el cariño y la técnica vamos a iluminar el Estadio Etho Vega, el Estadio de los Tsáchilas aquí, para que puedan jugar y ahí sí la gente pueda asistir en las noches. Nosotros vamos a seguir trabajando en función de darle la modernidad porque la ciudad se la construye inclusiva, moderna. Algunos son escépticos del cambio, pero miren, nadie pudo hacer el proyecto Otongo, del agua potable, 20 años no conseguían ni la plata, y a algunos les duele que les diga la verdad, no es que son confrontador, hay que decir la verdad, ahora estamos construyendo el proyecto Otongo, invirtiendo 25'000.000,00 USD, esa es la gestión de este Concejo Municipal, hoy estamos en 15, 10, años nunca pudieron conseguir ni para el alcantarillado para los sectores populares, como el Paraíso, Brasilia del Toachi, Brisas del Colorado y todo el sector de la ciudad, estamos invirtiendo 16'000.000,00 USD, en alcantarillado, y que conste en 14 meses. Bueno, aspiro que el próximo Alcalde, pueda superar las más de mil cien obras que hasta el momento están hechas, porque ni sumadas las tres administraciones anteriores con todo el respeto, no los cuestiono, a los anteriores, pero no llegan a ese número de obras, y eso que todavía no las contamos la que este Concejo Municipal, va a hacer de aquí hasta el día que nos vayamos, y nos iremos con la conciencia tranquila, por eso en esta mañana vamos a tratar temas muy fundamentales, en especial el tema de la gente del sector rural, sonará como criticador, pero no es así, esa es la verdad, han pasado 25, 30 años y ni un plano les dieron haciendo a los señores del sector rural, en qué administraciones hemos estado de esta provincia, la Vía Aloag-Santo Domingo, ahí está botada, seguimos pagando 25 años el peaje, nadie ha podido hacerla, de gana se hacen cargo en lo que no pueden no se metan, esas cosas es atentar con el desarrollo del país y de una provincia. A veces les duele, no estoy atacando a nadie que les conste clarito a las autoridades anteriores, presentes, no estoy atacando a nadie, estoy analizando una verdad, porque el pueblo de Santo Domingo se ha cansado de pagar peaje más de 20 años, y no pueden hacer la vía, si no pueden, dejen que hagan los que tienen que hacer, la responsabilidad es del Gobierno, esta es la mía más principal que comunica al puerto de Manta, puerto de Guayaquil, puerto de Esmeraldas, y solo vivimos en la zozobra, en los derrumbes y en lo que es la incomunicación, esas cosas ya no pueden pasar. Por eso desde aquí, conmino al Gobierno Nacional, haga el favor señor Ministro de Obras Públicas, póngase los pantalones, asuma su responsabilidad con este país y con Santo Domingo, las cosas hay que decirlas claras, nosotros en nuestra jurisdicción y este Concejo Municipal, puede ponerse en cualquier momento y rendirle cuentas a quien sea, porque ahí está la muestra del trabajo. Que no hemos gastado la plata en publicitarlas, no voy a gastarla, porque prefiero gastarla en la obra. Hemos hecho de que entre en el corazón de la gente, y la gente sabe el Santo Domingo que nos entregaron a este Concejo y a este Alcalde, hoy no



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

es el mismo el que tenemos, por eso seguimos trabajando. Continúe señor Secretario con el segundo punto.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II –RÉGIMEN DE USO DEL SUELO. TÍTULO I –PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, ALINEADO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

ALCALDE. Buen, vamos a tratar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza, que enmarca una ayuda muy importante, con respecto a la ciudadanía y decía que nadie hizo vivienda, que nadie hizo urbanizaciones, con esto, está encaminado, viabilizado el Plan Parcial de las 112 hectáreas, que están compradas, pagadas y adquiridas, los terrenos para el pueblo de Santo Domingo, no van a pagar más que lo que costó en la expropiación y la adquisición. Un metro de terreno en esta entrada a Puerto Limón, cuesta un dólar sesenta, como los lote tienen un promedio de 100 metros, va a estar alrededor de 160,00 USD, el lote de terreno, la tierra y a eso le vamos a sumar el valor de las obras, entonces la gente no va a pagar más que unos 45,00 USD de promedio a 50,00 USD, mensualmente, porque esa es la ayuda para los que menos tienen, para los que no han tenido nunca nada, para los que han vivido cuenteados por todas las autoridades de turno y hoy este Concejo hace realidad. Esa es la ventaja de la profesión que Dios nos permite tener, la decisión, el cariño y el trabajo de estos trece Concejales, que trabajan junto a mí, en un solo puño, claro que algunos, no sé, bueno yo entiendo a todos nos duele la barriga y la cabeza, a veces; bueno, aquí decidimos los que queremos decidir y queremos servir al pueblo pero lo decimos en los hechos; Yo voy a pedir en los próximos días unos tres días de vacaciones, porque a veces también ya me canso, pero voy a pedirlo, coincidentalmente algunos no han venido, yo respeto, no quiero juzgarlos, pero a esto aquí se aprueba, con migo las cosas son directas, el que quiere servir al pueblo, aquí tiene que estar para poder tomar decisiones, por eso señor Secretario, sírvase poner en consideración del Concejo Municipal, tiene la palabra el Concejal Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias señor Alcalde, este tema ya lo analizamos ampliamente en Comisiones y también ahora acá en la sesión de Concejo, la semana anterior y este Concejo Municipal de acuerdo a la certificación que nos hace el señor Secretario, ya aprobó en primer debate, con este antecedente me ratifico en las expresiones vertidas la semana anterior. Mociono que este Concejo Municipal, acogiendo el informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, de fecha 05 y 11 de abril del 2022; informe de la Comisión de Legislación, de fecha 05 de abril de 2022; informe del Consejo Cantonal de Planificación, de fecha 23 de febrero y 11 de abril del 2022; informe de la Dirección de Planificación, de fecha 14 de enero y 08 de abril del 2022 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 15 de febrero y 08 de abril de 2022; Apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza reformatoria al





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

Código Municipal, Libro II - Régimen de Uso del Suelo. Título I - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contiene la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo 2032 del Cantón Santo Domingo, alineado a los objetivos estratégicos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025; así como la inclusión del Capítulo VI, que aprueba el Plan Parcial del Polo de Desarrollo denominado Urbanización Municipal de Interés Social "Lote Moderno"; conforme al proyecto propuesto por Procuraduría Síndica Municipal. Hasta aquí la moción, señor Alcalde y compañeros Concejales.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, apoyada por el compañero Francisco Calazacón, Gloria Garófalo, como otros compañeros Concejales, como Jhonny Espinoza; señores, al tratarse de una ordenanza que marcará la historia de Santo Domingo, de aquí se hablará cuándo y quienes pudieron hacer de servir al pueblo en los hechos, no en las palabras, entregando 4.500, lotes, tenga la bondad señor Secretario, de tomar votación nominativa al tratarse de una ordenanza en segundo y definitivo debate. Una aclaración, yo he recibido inquietudes de nuestros hermanos Tsáchilas, aquí tengo dos valiosos concejales, como Susanita y Francisco, está garantizado el respeto al espacio de KOLEKA NAPI, por eso es una urbanización, comercial, turística y viviendística, los tres concepto, en una que será un ejemplo de urbanización en Santo Domingo y en el país; ahí van a poder desarrollar el turismo, esto que nunca lo pudieron cuidar ninguna autoridad anterior, nadie, y ahí está hemos rescatado y van a haber una tantas hectáreas de lo que serán intocable de lo que son los restos arqueológicos, de historia de lo que llama a KOLEKA NAPI, que ahí lo tuvieron botado, por eso se expropió la hacienda de las 112 hectáreas, ahí la Dirección de Planificación, ya tiene determinado el área que será el punto turístico, y por supuesto el mejor acceso asfaltado que va a tener nuestra Comunidad Tsáchila, ubicada en ese sector es la comunidad Peripa, porque están ahí en un camino de herradura que nunca han podido arreglarles nadie. Entonces, hoy va a tener el mejor acceso al este sector del Peripa y todo lo que corresponde a la entrada a Puerto Limón, tenemos un kilómetro de frente a la vía Puerto Limón, ahí está comercialmente concedido, entonces en ese sentido señor Secretario, vamos a recibir el razonamiento individual de cada uno de los señores Concejales, así crearlo ellos conveniente, proceda, votación nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, saludos cordiales señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, a los presentes en este Salón Legislativo, de igual manera un saludo, a nuestra compañera Concejala Ximena Toro y también a nuestros amigos, ciudadanos que están presentes en este salón legislativo. Señor Alcalde, la vez pasada, en el primer debate, tratamos este punto que estamos tratando en este momento; de igual se trató en Comisiones, con un voto favorable se aprobó en comisiones, se debatió, se presentó informes, e incluso nos dieron informe técnico las direcciones pertinentes y además señor Alcalde, estar en contra de un proyecto que va a beneficiar a muchas personas, sería algo ilógico; la ciudadanía confió en estos servidores como Concejales, y





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

nosotros por dar la espalda en estos momentos tan difíciles que están pasando algunas personas que no tienen vivienda. Señor Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanos presentes, mi voto es a favor de la moción presentada, por el compañero Concejal Gonzalo Yépez. (+1)

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, ausente.

AUSENTE.

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, bueno señor Alcalde, compañeros Concejales, pueblo y ciudadanía, es verdad que este proyecto que ya lo hemos analizado ya algunas semanas y sinceramente con todos los informes adjuntos, porque nuestra familia santodomingueña, la vivienda es muy importante, es una necesidad, para todos nuestros hermanos y familia que no tienen y sinceramente es algo que esto va a un desarrollo de nuestro cantón y provincia, que día a día crece más, se va ampliando y nuestra humanidad que es un crecimiento poblacional humanitario crece día a día; creo que en estos proyectos siempre hay que apoyar, no hay que esperar de los gobiernos centrales, ustedes ven como siempre dice nuestro Alcalde, lo decimos nosotros, si vamos a esperar de los de arriba, nunca podremos hacer nada, aquí las decisiones, el pueblo nos eligió y creo que para tomar decisiones y esto es lo mejor que se puede hacer; mi voto a favor para todo señor Alcalde. (+2)

Sr. Edwin Agustín Basurto Jiménez, muy buenos días con todos, ante el proyecto, por no estar en el primer debate y ahora siendo el segundo, mi voto es en blanco, por no tener conocimiento, como estoy en reemplazo de Norma, mi voto es en blanco. (1 blanco)

Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, gracias señor Alcalde, compañeros concejales, concejalas, una vez más por el espacio que me brindan; señor Alcalde, cuando fuimos al Concejo Municipal allá en el Boyal, creo que yo me había equivocado de santo, cuando dije que soy un poco escéptico, tengo que ver para creer, ya estaban una vivienda, y un usuario, ojalá el ciudadano que ya iba a hacerse acreedor allá en el Boyal, ya esté viviendo ahí, y creo que había dicho que en verdad yo tenía que ver para creer; porque ya nos habían engañado mucho, ya nos habían mentado mucho que nos iban a dar agua las 24 horas, que nos iban a dar casa, bueno hubo tanta promesa, pero tantas cuestiones incumplidas. Hemos hecho los respetivos análisis en las comisiones del Concejo Municipal ya se de Legislación, de Planificación y Presupuesto, y creo que los Concejales, coherentes con las necesidades del pueblo, y la vivienda es una necesidad urgente, emergente, para muchas familias que necesitan casa, y este proyecto de "Lote Moderno", municipal, para buena suerte casi puedo decir mía, porque vamos a ser vecinos de la Comuna Peripa, prácticamente esta Urbanización Municipal, vamos a estar ahí muy vecinos, más que todos señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejalas, en otras administraciones, escuchaba por los medios de comunicación y muy pocas veces, que venía acá a este salón legislativo, que el KOLEKA NAPI iba a ser de 35 hectáreas, después nuevamente cuando ya fuimos titulares, tuvimos que devolver al dueño; bueno, pasaron una serie de cosas, porque vimos que no era concedido técnica y jurídicamente. Sí quisiera nomás pedir señor Alcalde, distinguidos Concejales y Concejalas, que en verdad ese proyecto del KOLEKA NAPI el Proyecto Turístico sea concedido desde nuestra





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

lógica cultural porque no es solamente el nombre, atrás de ello hay una cosmovisión, hay una historia que inclusive, me atrevería a decir que los primeros vestigios no son de la Nacionalidad Tsáchila, sino de otras culturas, que haya que hacer un verdadero estudio de aquello. Entonces, sin el ánimo de querer alargar más porque ya se ha hecho un análisis técnico, jurídico, constitucional del mismo COOTAD, y para beneficio de aquellos ciudadanos, que no tienen vivienda propia, no les vamos a negar, no les vamos a dar la espalda. Con mucho gusto, en mi caso con el mayor de los gustos voto a favor. (+3)

Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, reitero mi saludo al pleno del Concejo Municipal, de igual manera a los asistentes; señor Alcalde, quiero comenzar antecediendo mi intervención, citando que, el día martes en sesión ordinaria, previo a mi votación manifesté y consta en actas, que iba a solicitar información para que en el segundo debate, mi voto pueda ser sustentado y cuente con la legalidad; lastimosamente el día de hoy son ocho días, que presenté ese requerimiento hacia usted, pero hasta el día de hoy no me llega esa información, donde solicitaba se me certifique si los terrenos que están contemplados para la Lotización de "Lote Moderno", cuentan o tienen la certificación de la expansión del perímetro urbano. Por qué, porque revisando la normativa legal, vigente, habla que nosotros tenemos que contar con la aprobación del Ministerio de Agricultura, del MAGAP; en base a eso, también me permití solicitar la información correspondiente al Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ambiente, para que me puedan corroborar esta información. Y efectivamente, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un oficio que me hizo llegar el día de hoy, me certificaban que para crear ese tipo de lotizaciones, o para cambiar el suelo de expansión del perímetro urbano, a urbano, necesitamos tener la aprobación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y eso era lo que yo solicitaba señor Alcalde, se me pueda garantizar. Con esto no estoy diciendo que me opongo, al contrario, nuestra Constitución tipifica que tenemos el derecho a la vivienda digna, tenemos varios derechos que nosotros como Concejo Municipal, estamos encargados de velar que así sea, y que nuestras decisiones vayan enfocadas a eso. Pero así mismo, como fiscalizadora, mi competencia también es revisar, que se cumpla el debido proceso y que tengamos todo en legalidad. Estuve la semana anterior acompañando en la colocación de la primera piedra, porque sin duda alguna es algo positivo para las familias santodomingueñas, para esas madres solteras que todos los días salen a trabajar, buscando dejar un mejor futuro a sus hijos. Por supuesto, el objeto para el cual se expropiaron estos terrenos es bueno, el fin, esperemos se cumpla lo más pronto posible, y apegado a lo que se ha manifestado que van a ser terrenos de valores bajos, para nuestras mamitas, nuestros papitos, de los sectores más vulnerables pueda acceder. Pero como fiscalizadora, insisto, necesito la información correspondiente, para saber que si el proceso se está ejecutando de la mejor manera; pero, hasta el día de hoy señor Alcalde, revisé en el sistema la información que requiero, reposa en Secretaría, ahí arroja en el sistema y no se me ha facilitado. Por lo cual, mal haría este momento emitir voto favorable, cuando no tengo la certeza que tenemos esa información válida para que este proceso más adelante no sea cuestionado. Por lo cual mi voto es en blanco. (2 blancos)



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, compañero Alcalde, compañero Concejales, ciudadanía que se encuentra acá presente; si bien es cierto este punto ya fue tratado en la semana anterior, la cual tuvo una muy buena aceptación por el grupo de los ediles, y este Concejo Municipal, siempre conocedor de las múltiples necesidades, por las cuales atraviesa la ciudadanía del cantón Santo Domingo y una de ellas el tema de la vivienda es bastante crítico, es por eso que se ha tomado esta decisión en firme de lotizar terrenos para que la ciudadanía pueda llegar a conseguir y tener un terreno, una vivienda digna. Es por eso que siendo coherente con mi votación en la semana anterior, mi voto a favor de la moción. (+4)

Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila, muchas gracias, decirle a la ciudadanía del cantón de Santo Domingo, que con cariño y voluntad seguimos trabajando, y es para ustedes queridos ciudadanos, para las personas que lo necesitan este lote con servicios, con cariño, mi voto a favor, gracias. (+5)

MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, muchas gracias, todos sabemos que un porcentaje muy alto de ciudadanos en nuestro querido cantón y provincia, no cuenta con una vivienda, no cuenta con un lote, donde puede vivir con sus hijos, con su familia, con su hogar y que este lote en el futuro sirva para hacer herencia y dejar un granito de arena, después de haber disfrutado de nuestra vida, pero sobre todo de habernos esforzado en nuestro trabajo. Es por eso que nosotros debemos de tener una vivienda digna, un lote moderno, como lo decimos en este proyecto; pero, también debemos ser conscientes de que debe ser económico, por qué motivo, por esta crisis que estamos pasando el mundo entero y sobre todo nuestro querido cantón. Es por eso, para ser coherente con esta mi exposición, pero sobre todo con mi anterior votación, mi voto es a favor de este proyecto tan grande para nuestros ciudadanos santodomingueños. (+6)

MSc. Ana Macarena Jiménez Jácome, ausente.

AUSENTE.

MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, reiterar el saludo señor Alcalde, compañeros Concejales, a todos los ciudadanos que nos acompañan en este Salón Legislativo, así como también a los compañeros que se encuentran conectados a través de las diferentes plataformas digitales; sin duda alguna decíamos en la anterior sesión, que este es un tema que en lo personal y también como equipo legislativo nos llena de mucha satisfacción, toda vez que es imperiosa la necesidad de poder dar una solución definitiva, a uno de los grandes problemas que aún persisten en nuestro cantón, que es justamente el poder cumplir ejercer el derecho al hábitat digno, al hábitat de vivienda digno, y es por eso que la vez anterior se hacía mención en la sesión, referente a un estudio, a un diagnóstico que existe en nuestro cantón, que solo con las familias que se encuentran en zonas que no es posible levantar infraestructura, levantar vivienda, pero por las diversas necesidades y diversas problemática que una de estas incluso es la falta de cumplimiento de la normativa, o la falta de control en este tema del Gobierno Municipal, mismo que se dejó en su momento que se ocupen tierras que no son adecuadas para estas familias, se hablaba de alrededor de 5.000, familias, solo asentadas en situación de riesgos. Pero, de ahí que pasa con las familias que aparentemente están





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

habitando otros lugares, otros terrenos, pero en las peores condiciones, no en condiciones dignas, ahí estamos criando a nuestros hijos, ahí se están formando estos barrios en las cuales se carece de todo. Lo que pretende hoy el Gobierno Municipal con esta propuesta, decíamos que es totalmente loable, digna de apoyar, ya lo habíamos dicho en su momento, pero que precisamente se cumpla con esa aspiración ciudadana, que sea el acceso a la vivienda social. Nosotros no vamos a pretender el lucro, el usufructo o la ganancia, lo único que se va a hacer, es la recuperación es el valor que el Gobierno Municipal adquiere estos terrenos y esos valores van a ser mínimos, que esta vivienda sí va a ser realmente entregada a quienes más necesitan. Por todo eso, por todo lo que ya se analizó, por los factores que de acuerdo a los diferentes informes que de acuerdo a la ley, nosotros tenemos que conocer, son el informe financiero, el informe técnico, el informe jurídico sobre todo, el tratamiento en las diferentes comisiones, y sobre todo lo que la ciudadanía el día que estuvimos acompañando al señor Alcalde, el día de la colocación de la primera piedra, muchas de nuestras mujeres que nos estuvieron acompañando, de nuestras amigas, de nuestras lideresas de barrios, no creían salir Alcalde, que el terreno ya estaba expropiado, que ya estaba pagado, decía y cuando, si va ser otra oferta, o sea cuándo realmente vamos a tener el terreno, cuándo va a comprar o va a pagar el Municipio, lo pagamos en diciembre mismo, entonces esta es una muy buena noticia para Santo Domingo, y como legisladores y fiscalizadores, estaremos muy pendientes de que los procedimientos para el acceso, para que realmente sea democrático el proceso y todas las personas que quiera acceder a vivienda, pero sobre todo quienes más necesitan lo hagan, por supuesto mi voto a favor de la moción. (+7)

MSc. Ximena Janeth Toro Arévalo, señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, nuevamente el saludo cordial para el señor Alcalde, las y los compañeros Concejales, la ciudadanía de Santo Domingo, de manera especial, quienes están en el salón legislativo; qué alegría poder saber y conocer que las propuesta programáticas de esta administración municipal, que fueron trabajadas con la gente de los diferentes sectores populares, hoy en materia legislativa, la estamos analizando y son una realidad, qué alegría que esta promesa de campaña no hay sido una quimera, y que en realidad el anhelo de las familias de Santo Domingo, de poder tener al fin una vivienda propia, una vivienda digna, sea una realidad; qué alegría el saber que, desde que asumimos las funciones en el 2019, estas propuestas programáticas de esta Administración municipal, son una realidad, y al ser parte de esta administración y de esta propuesta, también me siento muy contenta que a través de la parte legislativa y política, podamos darle ese apoyo político al administrador, para que al fin pueda hacer realidad esta gran necesidad fundamental, necesaria y garantizada por la constitución a muchas familias de Santo Domingo, ya que este modelo de gestión constituye una parte fundamental en el ciclo de la planificación y al ser mandato obligatorio de los gobiernos descentralizados, los ciudadanos y ciudadanas, colectividades y diversas formas organizativas, tienen el derecho y la responsabilidad de participar en todas las fase y espacios de la planificación del territorio y de lo que está haciendo la actual administración municipal. No pude señor Alcalde, estar en el primer debate, ni tampoco en el trabajo de las Comisiones, pero sé claramente de que se trata este proyecto, pero lo más importante sé claramente de la



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

necesidad inmensa que tienen nuestras familias de Santo Domingo. Por lo tanto, mi voto a favor. (+8)

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, soy proponente, de la moción, mi voto es a favor. (+9)

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, por supuesto, impulsamos el desarrollo y el equilibrio social. A favor. (+10)

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con diez votos a favor y dos votos en blanco que se suman la mayoría, se aprueba en segundo y definitivo debate, la Ordenanza Reformatoria al Código Municipal, Libro II –Régimen de Uso del Suelo. Título I –Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contiene la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo 2032 del Cantón Santo Domingo, alineado a los objetivos estratégicos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-212-2022-04-19-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con acogiendo el informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, de fecha 05 y 11 de abril del 2022; informe de la Comisión de Legislación, de fecha 05 de abril de 2022; informe del Consejo Cantonal de Planificación, de fecha 23 de febrero y 11 de abril del 2022; informe de la Dirección de Planificación, de fecha 14 de enero y 08 de abril del 2022 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 15 de febrero y 08 de abril de 2022; APROBAR en segundo y definitivo debate la Ordenanza reformativa al Código Municipal, Libro II - Régimen de Uso del Suelo. Título I - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contiene la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo 2032 del Cantón Santo Domingo, alineado a los objetivos estratégicos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025; así como la inclusión del Capítulo VI, que aprueba el Plan Parcial del Polo de Desarrollo denominado Urbanización Municipal de Interés Social "Lote Moderno"; conforme al proyecto propuesto por Procuraduría Síndica Municipal.

ALCALDE. Queda aprobado y encaminado, la primera Urbanización Municipal, de Interés Social, para los santodomingueños. Continúe el siguiente punto.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATIVA AL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, LIBRO I –EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO VI – ENTIDADES ADSCRITAS, SUBTÍTULO V –CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

Se incorpora a la sesión, el señor Concejal Pedro Alcívar.

ALCALDE. En consideración compañeras y compañeros Concejales, tiene la palabra la compañera Concejal, Susanita Aguavil.

CONCEJALA SRA. SUSANA AGUAVIL. Muchas gracias señor Alcalde, reiterando el saludo a los presentes en el salón legislativo; para conocimiento con fecha 10 de febrero del 2021, presenté esta reforma a la Ordenanza señor Alcalde, para el análisis respectivo. Con todo eso, también acogiendo el informe financiero, de igual manera el informe de Seguridad Ciudadana, me permito mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y de Legislación, ambos de fecha 12 de abril del 2022; e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 23 de marzo de 2022; Apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza Reformatoria al Código Municipal de Santo Domingo, Libro I - El Cantón y su Gobierno, Título VI - Entidades Adscritas, Subtítulo V- Consejo de Seguridad Ciudadana. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde, al punto tres.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, por la compañera Susanita, apoyada por la compañera Gloria Garófalo, someta a votación nominativa, por tratarse de una ordenanza al cuerpo legislativo.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, proponente, a favor.

(+1)

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, Muy buenos días, quiero expresar un saludo cordial a quienes integran el Concejo Municipal, al señor Alcalde, a las compañeras y compañeros Concejales, a quienes nos acompañan en el Salón Legislativo, y por supuesto también a quienes nos acompañan a través de las redes sociales, expresar las disculpas del caso, tuve una calamidad que no me pidió estar antes en la sesión; sin embargo, ya estamos aquí para trabajar por Santo Domingo. Quiero expresar antes de emitir mi voto que respecto del Consejo de Seguridad Ciudadana, es fundamental señor Alcalde, que se realice una revisión de las funciones, tanto del Consejo de Seguridad Ciudadana, como también de la Dirección de Seguridad Ciudadana, el objetivo es que en la práctica, no exista duplicidad de funciones, pero además que eso se refleje en resultados, porque lo que la ciudadanía quiere, necesita y merece, es seguridad en Santo Domingo. Es lamentable que el Gobierno Central, no el anterior, ni el actual, hayan asumido políticas que realmente sirvan para resolver la problemática de inseguridad y de delincuencia en Santo Domingo; es lamentable, porque quienes tienen la competencia directa, quienes son los responsables directos de la seguridad del Estado, es el Gobierno Central, pero como siempre se nos sigue lanzando a los municipios del país, los problemas que son de competencia del gobierno central. Y ahí cabe el término que siempre decimos, si no puede para qué asumen ese tipo de responsabilidades, tenemos un Presidente de la República que lleva más de diez años en campaña y que ahora que está en el Gobierno,

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

no sabe cómo resolver el problema de la inseguridad de la delincuencia en el país, no genera empleo para combatir precisamente la inseguridad, la delincuencia y son los municipios de todo el país, incluido el Municipio de Santo Domingo, quienes tienen que ver alternativas de solución ante esta problemática. Y por supuesto, el Consejo de Seguridad ciudadana, el Consejo Cantonal, es una instancia que está establecida en el COOTAD, el COOTAD, dispone que efectivamente debe existir y se debe activar un Consejo Cantonal, presidido por el Alcalde y por supuesto con toda la institucionalidad del Municipio, para articular con la Policía Nacional, con el Ejército, con la Fiscalía, con la Función Judicial y con todos los organismos del Estado; pero, no se trata solamente de crear más burocracia, más institucionalidad, sino se trata de realmente dar soluciones a los problemas que tiene Santo Domingo en materia de seguridad. En ese orden de cosas, es acertado por ejemplo el hecho de que el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, esté constituido mediante ordenanza, y que ahora se le asigne recursos, porque esto es con recursos, lamentablemente para que las cosas se hagan, se necesita de recursos. Pero también es necesario señor Alcalde, que se definan claramente las funciones, para que no exista duplicidad de funciones, porque eso sí sería un error, del Municipio, duplicar funciones, cuando podríamos unificar los esfuerzos para expresarlo en resultados en el territorio; y finalmente, la necesidad de establecer convenios de cooperación, con el Gobierno Central que como hemos dicho, lamentablemente no asumen su función con eficiencia y entonces el Municipio de Santo Domingo, a través del Consejo Cantonal, a través de la Seguridad Ciudadana, podríamos establecer convenios con el Gobierno Central, para darle apoyo a la Policía Nacional en Santo Domingo, para habilitar los UPC, en los barrios, en las cooperativas, para dar mantenimiento a los patrulleros, porque ni si quiere eso puede hacer el Gobierno Central, para dotarles de combustible si es necesario, porque el problema es que uno llama al ECU 911, y llegan en una hora, en media hora, o no llegan, por qué razón, porque no tienen capacidad operativa porque en ocasiones el patrullero ni siquiera tiene llantas, y no es un problema solamente de Santo Domingo, es un problema generalizado. Con esa referencia, con esa consideración sí es necesario trabajar sobre la posibilidad de convenios con el Gobierno Central, para fortalecer la labor de la policía nacional en Santo Domingo; y también, la colocación de más recursos señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, porque la tasa de seguridad ciudadana que era de seis dólares y que ahora es de doce dólares, asciende a un valor no mayor de un millón de dólares anuales y para una población de Santo Domingo, que sobrepasa del medio millón de habitantes, un millón de dólares no alcanza, mucho más si nos planteamos cooperar con la Policía Nacional. Por eso la importancia de que se haga una reforma al presupuesto para que no solamente pasen los doce dólares, sino que podamos inyectar más recursos para temas de seguridad ciudadana. Hasta ahí mi intervención, mi voto a favor de la seguridad de Santo Domingo, muchas gracias. (+2)

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, bueno, ya anteriormente analizando todo esto, algo manifestaba también en días anteriores, las comisiones, y no es una crítica, sino es un recuerdo y el señor Alcalde, que en ese tiempo era Concejel, no va a dejarme mentir que antes la Policía Nacional tenía la Policía Comunitaria, y trabajaba con todos los sectores, principalmente los barrios, las cooperativas y los sectores populares, habían reuniones casi todas las semanas; también, la parte que teníamos aquí, la Policía



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

Metropolitana que era también la Policía, que también había seguridad, trabajaba conjuntamente en ese tiempo la Policía Nacional, Intendencia, Ejército, y las tres entidades, con los sectores populares que eran los dirigentes, y habían las brigadas también, que yo pertenezco a las brigadas barriales, donde fui el primero que hice 45 hombres en la Juan Eulogio, la primer brigada que salió a nivel nacional, y muchos compañeros de aquí no me han dejar mentir, que ahí se organizó todo a nivel de las cooperativas las brigadas, habían hombres y mujeres, pero todo eso al transcurso de nuestro se ha venido acabando y se ha acabado, yo incluso he preguntado a la Policía Nacional, qué pasó con la Policía Comunitaria, teníamos un botón de pánico que nos daban el número que nadie lo sabía, solo uno; en eso sinceramente los sectores populares señor Alcalde, están simplemente está alejados de toda esta parte de seguridad, yo manifestaba al Coronel y aquí hablo públicamente de que en ese tiempo la Municipalidad había un convenio y sinceramente se le dio vehículos, motos, y en ese tiempo usted rector concejal y se aprobaron y la policía, tanto ejército, policía nacional y metropolitano, trabajaban con intendencia y era un equipo de todas las tres, cuatro entidades, digo cuatro entidades, porque nosotros los dirigentes barriales, en ese tiempo y cooperativistas aportábamos, y sinceramente el señor que en paz descanse, el Sr. Kléber Paz y Miño, que usted también estuvo en ese tiempo, donó una camioneta para la Cooperativa Juan Eulogio, para toda la seguridad y ese carro sirvió mucho para sus sectores de diez, quince cooperativas, eso es lo que hoy día esta ordenanza, quisiéramos señor Alcalde, que esto se extienda más afuera, por a veces es verdad uno llama al ECU 911, pero más rápido llega ahí al retén, en la Juan Eulogio hay un retén que sinceramente está en la Casa Comunal, pero ya solo sirve como para llegada de los patrulleros, ahí está sinceramente no se le da función, porque está en la 2 de Mayo, el otro, es lo mismo en las Acacias, hay cosas que están allí destruyéndose, esos retenes, y creo que también allí entrarían esas cosas para reactivar todos lo que son los retenes que están olvidados, que han estado abandonados, se vuelva a recuperar, para seguir, unirse, porque aquí la seguridad no solamente es la policía, el ejército ni nadie, aquí la seguridad la hace el pueblo, toda la comunidad tenemos que estar unidos con todas las autoridades, para hacer la seguridad, yo siempre he dicho en mi sector la seguridad la hacemos todos, no solamente la policía, que vaya el ejército, que vaya la intendencia, no, aquí la seguridad la hacemos todos los padres y madres desde nuestro hogar hasta afuera. Así que señor Alcalde, mi voto a favor para ese apoyo y desarrollo de la seguridad. (+3)

Sr. Edwin Agustín Basurto Jiménez, bien, revisando toda la documentación encuentro concordancia, pero también quiero acotar en algo, como todos saben, nunca tenemos que olvidarnos aquí en el código ante la ley, de las discapacidad, que también tenemos que ser incluidos para nuestra seguridad, en comunicación, acceso, y todo eso para no tener nosotros barrera, para ser una igualdad entre todas las personas con discapacidad a futuro, ejemplo policías, militares, todo eso también necesita capacitaciones, aprender cómo guiar, para que sea un desarrollo y una inclusión entre todos y no solo dejar las personas con discapacidad a un lado, sino todos por igual, toda la comunidad por igual, y no sería importante solo enfocarse en una sola cosa para el desarrollo, porque eso están dentro de la Constitución y todo. Entonces sí, está en concordancia, mi voto a favor. (+4)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, a favor de la moción. (+5)

Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, quiero comenzar mi intervención en este punto, pues dando a conocer o recoger palabras que los compañeros que me antecedieron supieron manifestar; efectivamente, a quien le corresponde esta competencia de seguridad es al Gobierno Central, pero hace, tan solo falta regresar unos días atrás y darnos cuenta los diferentes casos de inseguridad, de crímenes que sucedieron este fin de semana en el feriado, y eso solo refleja que el Gobierno Central, no ha tenido la capacidad para poder redistribuir esos recursos para fortalecer diferentes planes y proyectos para que nuestra ciudadanía en los diferentes sectores del país y por ende de Santo Domingo, tengan esa tranquilidad, ahora, como mujer, como madre y ustedes no me van a dejar mentir, qué preocupante es poder ya salir a la calle, porque ya no sabe si cargar o no el teléfono, ya no sabe si andar o no con cartera, porque no sabemos en qué momento vamos a ser sujetos de la delincuencia y ahí cuando ya somos sujetos, ponemos la denuncia y cuando vienen los procesos de investigación, resulta que no hay las herramientas o los mecanismos suficientes para esto, a que me refiero, a que no hay circuitos de bio-vigilancia, a que no hay sinnúmero de nuevas tecnologías en el tema de seguridad, que el Gobierno no ha implementado, le quedó grande definitivamente a este Gobierno esta competencia que sin duda alguna es su responsabilidad; pero, no hay que desconocer también que dentro del COOTAD es claro, que también esto es responsabilidad del Municipio, de generar planes, programas y proyectos, en el marco de la seguridad ciudadana. Así mismo, tengo que manifestar, que cuando se aprobó la reforma de la ordenanza del Consejo de Seguridad Ciudadana, donde se incrementó la tasa, mi voto no fue favorable, por un simple motivo, ya que en ese momento no existían los informes sustentados para que mi voto pueda ser favorable, porque como legisladora y como fiscalizadora, necesito tener esos suministros para que mi voto en favor de ustedes ciudadanos, porque soy Concejal de Santo Domingo, sea válido, ahora después de haber tratado dentro de las comisiones, y sin desconocer los lamentables hechos que siguen pasando día tras días, horas tras horas, minutos tras minutos en Santo Domingo y en todo el país, es necesario que este Concejo Municipal, destine los recursos que sea oportunos para que nuestra ciudadanía comience a tener tranquilidad, para que nosotros podamos salir libremente sin miedo las mujeres y hombres a caminar, a hacer deportes, a cualquier diligencia que tengamos que hacer. Y dentro de eso la información que se ha adjuntado, existen informes favorables, pero más allá de eso, existen proyectos donde ya Santo Domingo, va a convertirse de alguna manera más digital, donde van a ver circuitos de bio-vigilancia, donde nuestra ciudadanía va a estar controlada si fuese el término y más tranquila. Pero ahí viene también una responsabilidad señor Alcalde, se transfieren recursos ahora en su totalidad los doce dólares por concepto de tasa de seguridad, y el día de hoy se estaría aprobando, me anticipo a eso. Pero, ahí viene la responsabilidad del Consejo de Seguridad Ciudadana, que no pase como tal vez otras direcciones, otras empresas, que no avanzan a ejecutar los planes, programas y proyectos, que no avanzan a gastar el recurso que se destina, ojalá y el personal que está dentro de este Consejo, sea rápido a la hora de hacer las contrataciones, a la hora de cumplir esa oferta que ahora la estamos haciendo, con esta reforma, con esos proyectos que nos han presentado, sobre todo, para que Santo Domingo se vaya convirtiendo de a poco en una



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

ciudad segura, en una ciudad donde todas y todos podamos caminar con tranquilidad, insisto. Al Gobierno Central, le quedó muy grande esta competencia y como Gobierno Municipal, tenemos que destinar los recursos y la corresponsabilidad de nosotros como legisladores, es apoyar esas decisiones. Por lo cual, mi voto a favor. (+6)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, compañeros Concejales, compañero Alcalde, ciudadanía, si bien es cierto, este Concejo Municipal siempre tomando grandes decisiones y hoy en día en beneficio sobre todo de la seguridad de los conciudadanos del cantón Santo Domingo. Bueno, una vez revisado y por ser parte también de las comisiones en las cuales fue tratado este punto, con mi votación favorable, vuelvo a ratificarlo en este momento, mi voto a favor. (+7)

Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila, muchas gracias, qué importante es el tema de seguridad, y que hoy se toma en cuenta, tanto a la zona rural y con cariño a la zona urbana; mi voto a favor por la seguridad del cantón de Santo Domingo, gracias. (+8)

MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, todos conocemos que la seguridad es totalmente competencia del Gobierno Central, un gobierno que a través de la Policía Nacional, del ECU 911, y demás instituciones puede apoyar con este tema, pero no lo ha hecho, y no solo el Gobierno actual, sino también el gobierno anterior, esta competencia es totalmente negada a todos los ciudadanos del Ecuador, no solo a Santo Domingo. Qué pena decir que la delincuencia, las muertes violentas, la violencia intrafamiliar, se ha visto actualmente a diario, cuando lo veíamos en otros países, en otras ciudades y siempre luchábamos para que Santo Domingo tengan la seguridad correspondiente, pero actualmente nos vemos obligados como municipio, en dar un presupuesto para que estos proyectos se hagan una realidad, y así cobijemos con seguridad a nuestros ciudadanos santodomingueños, para tener una vida más digna y una vida más segura, una vida más tranquila para nosotros para nuestros hijos. Y por eso es el día de hoy mi voto a favor, de la seguridad de nuestro cantón y provincial. (+9)

MSc. Ana Macarena Jiménez Jácome, ausente.

AUSENTE.

MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, importante el punto que estamos tratando el día de hoy, yo solo quiero mencionar lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Art. 54, determina lo siguiente: Funciones. Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana. Por qué es importante mencionar este articulado del COOTAD, porque si bien es cierto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, crea por ordenanza en el 2016, el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, el mismo que en el 2018, es reformado. Si bien es cierto, este Consejo de Seguridad, estaba creado en papeles, y hay que decirlo, estaba creado pero no estaba cumpliendo esa función para lo cual es necesario, por qué, porque nosotros creemos que el sistema de Seguridad



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

Ciudadana, tiene su órgano competente, su órgano rector, pero sin duda alguna es conocimiento de todos los ciudadanos, no lo decimos solo nosotros como actores políticos, que realmente la crisis gubernamental la desinstitucionalización del Estado, llamémoslo así, es realmente cada día más palpable, se siente cada día más con el asesinato de una vecina, simple y sencillamente por llegar un animalito a un lote vacío, el vecino ya no solo sale y reclama, sino el vecino sale y asesina, a un chico en una moto por hacer un delivery y reclamar que el perrito, que no es culpa del animal, sino del dueño a lo mejor, sale y lo asesinan. En Ibarra, lo que pasó el día domingo, realmente y así nos pudiéramos a enumerar la situación de inseguridad que vivimos en el país. Por tanto, una decisión acertada, poder asignar presupuesto al Consejo de Seguridad Ciudadana; por supuesto que sí, porque el Gobierno Municipal no podía quedarse de brazos cruzados, tenía que acoger lo que la ley dispone, tanto la ley de seguridad pública y del estado en la cual hay atribuciones específicas para el Alcalde del cantón, hay atribuciones específicas para el Concejo Municipal, y es por eso que se ha creado este Concejo Municipal. Qué pedimos como legisladores, que haya un plan, que haya una planificación, que haya una coordinación adecuada, que se sustente el buen uso de los recursos públicos, donde vamos a aplicar estos recursos públicos, de donde partimos, cuáles son los indicadores que partimos como ciudad y qué apuntamos a reducir los índices, con qué lo vamos a hacer, con quien lo vamos a hacer, eso es lo que nosotros necesitamos y seremos muy estricto en la solicitud, y pediremos justamente la evaluación de esos resultados, queremos saber qué tanto va a apoyar la decisión que aquí la estamos tomando o aquí la vamos a tomar el Concejo Municipal, porque se creó este Consejo o se articuló con un presupuesto y hoy ese presupuesto va a ser al cien por ciento, como debió haber sido, entendemos que así es lo correcto, pero siempre los recursos, yo digo los números son fríos, siempre los recursos van a ser insuficientes, para todo lo que hay que hacer; pero, también los recursos pueden ser realmente mal utilizados para no hacer nada. Entonces, lo que queremos y aspiramos como legisladores, como fiscalizadores, es que esta toma de decisiones valga cien por ciento la pena y que realmente contribuya a mejorar en Santo Domingo esta articulación y esta coordinación, que sea el Consejo de Seguridad ciudadana, señor Alcalde, usted tiene toda la potestad para llamar la atención como hoy día bien lo hizo, con un Ministro de Gobierno, que no le presta atención a esa provincia, que lo haga en su momento, le damos toda la potestad señor Alcalde, para que reclame a estas instituciones, cuando no cumplan, cuando no ejecuten y a través del Consejo de Seguridad Ciudadana, se les evalúe y se les ponga un cero redondo con rojo cuando no cumplan y se le informe a la ciudadanía que no es culpa del GAD Municipal, que hay instituciones que tienen competencia, que tienen responsabilidades y para eso debe estar este Concejo de Seguridad Ciudadana Cantonal, para exigir y para hacer cumplir. Por eso mi voto a favor de la moción. (+10)

MSc. Ximena Janeth Toro Arévalo, muchas gracias señor Alcalde, nuevamente es sobre este importante punto del orden del día, manifestar que coincido en que las administraciones de los gobiernos que han venido justamente administrando el país, no han cumplido con esta función de darle seguridad a nuestros ciudadanos, al país entero. Sin embargo como Gobierno Municipal, tampoco podemos quejarnos y quedarnos con los brazos cruzados, ya que el GAD Municipal de Santo Domingo, a través del Consejo de



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

Seguridad Ciudadana, debe promover y garantizar la seguridad de todos los ciudadanos a través del sistema de seguridad pública, esto con el fin de coadyuvar el bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos. En los últimos años, Santo Domingo se ha transformado en un gran centro urbano, el abastecimiento y la eficiencia de los servicios públicos ha sido desbordado, una de ellas la seguridad ciudadana, por supuesto la que todos estamos anhelando, y mediante esta normativa se pretende abordar esta problemática, mediante responsabilidades que el Consejo de Seguridad Ciudadana debe cumplir en beneficio de la ciudadanía, esta será una herramienta jurídica que también establecerá el esquema administrativo y operativo, por supuesto, permitiendo la ejecución de esos planes, de sus programas y de sus proyectos, que en coordinación con las entidades públicas encargadas de brindar seguridad, se ejecuten en el cantón, con la participación del ente más importante que es la ciudadanía, en los asuntos del interés público, la intervención de los actores de la sociedad civil y organizaciones sociales, para que en forma protagónica participen en la toma de decisiones de las entidades públicas que tienen a su cargo, brindar seguridad ciudadana, y por esto el propósito de esta ordenanza, que es garantizar la seguridad ciudadana a través de los respectivos planes y proyectos, de campañas de seguridad y prevención participativa. El proyecto de ordenanza se determina que los índices de inseguridad en el Cantón Santo Domingo, se ha incrementado, por lo que se plantea que es indispensable entregar al Consejo de Seguridad Ciudadana, las herramientas técnicas financiera y legales, para el correcto manejo de la seguridad en el cantón; además que, la participación ciudadana en los asuntos de interés público, como es la seguridad en todas sus etapas, requiere la intervención de los actores de nuestra sociedad civil y de las organizaciones sociales, y por supuesto la nuestra como actores políticos en el ámbito legislativo, entregar estas herramientas que faciliten la seguridad de las y los ciudadanos de nuestro cantón. Por lo tanto, mi voto a favor. (+11)

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, muchas gracias, compañeros Concejales, señor Alcalde, bueno ya la mayoría de compañeros han dicho, han manifestado sus pensamientos, muchos basados en la ley, desde la Constitución de la República del Ecuador y también la ordenanza; pero al margen de todo eso, no me parece que debemos buscar culpables, más bien tenemos que asumir responsabilidades y compromisos, como Municipio de Santo Domingo. Claramente, el Art. 3, numeral 8 de la Constitución de la República, dice: Es deber primordial del Estado, todos somos estado señor Alcalde, todos somos estado compañero Jurídico, garantizar a los habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. Esta misma Carta Magna, del Art. 163 señala: Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobierno, el Municipio es un nivel de Gobierno, gobiernos autónomos descentralizados. El COOTAD, en el Art. 54, literal n), Establece como una de las funciones n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad; ya lo dijo la compañera Marthita, la ordenanza está creada hace ocho años, ya vamos a cumplir ocho años ya, en su administración se la reactivó, se le dio más vida, y también se la reformó. El Art. 60 literal q) del COOTAD, también señala:

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

“Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana”. Claramente los articulados están escritos, no es que solamente el Gobierno Nacional tiene que hacernos y el Gobierno Nacional tiene la culpa, aquí no hay que culpar a nadie señor Alcalde, más bien tenemos que como Municipio, también responsabilizarnos, usted lo ha hecho muy bien, se ha actualizado la ordenanza del 2014, está en plena vigencia y ahora lo que estamos haciendo es un pequeño aditamento con este Concejo Municipal. De tal forma, con estos antecedentes, mi voto es a favor. (+12)

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, bueno, seguimos haciendo, es nuestra responsabilidad las cosas que ya no hicieron, lo que ya no hicieron ya no hicieron; aquí estamos haciendo vialidad, pasos a desnivel, educación, vivienda, urbanizaciones, todos los proyectos que no se hicieron y ahora tenemos que también arrimar el hombro y hacer seguridad, conjuntamente con nuestro Consejo de Seguridad Ciudadana, hay una normativa, hay un esfuerzo del pueblo de Santo Domingo que tiene que ser viabilizado, en pocas semanas con estas herramientas entregaremos y ayudaremos, arrimaremos el hombro a la Policía, porque los carros que tienen ya están viejos, del 2010, 2011, ya empujando andan algunos, las motos, caminas suavcito, vienen los dueños de lo ajeno, andan en motos de alta velocidad, mejor le deja el polvo nomás al señor agente de la seguridad. Entonces, esas cosas, vamos a poner cámaras nuevas, con video vigilancia, con alto parlante; así que, tampoco se les ocurra sacar la fundita de basura el rato que quieran mis ciudadanos, porque las cámaras y los altos parlantes le dirán oiga jovencito de la camisa negra, haga el favor de guardar su fundita de basura, no la deje donde quiera; entonces, va a ver control en el tema y en especial seguridad y vamos a colocar alarmas comunitarias, que va a ser un trabajo del Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad con su personal administrativo, para ir organizando, ir a la comunidad poniéndole en alerta, para que todos juntos hacer la seguridad ciudadana y con estas herramientas que entregamos a la policía. Vamos también a trabajar en recuperar algunos UPC, que están abandonado, porque así mismo no hay mantenimiento, porque las condiciones tiene que ser aceptables y dignas para los señores policías que tienen que luchar, para buscar la paz y la seguridad. Seguimos también construyendo seguridad en nuestro querido Santo Domingo, a favor. (+13)

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con trece votos a favor, por unanimidad de los presentes del Concejo Municipal, se aprueba en primer debate la Ordenanza Reformatoria al Código Municipal de Santo Domingo, Libro I –El Cantón y su Gobierno, Título VI –Entidades Adscritas, Subtítulo V –Consejo de Seguridad Ciudadana.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-212-2022-04-19-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con trece (13) votos a favor, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y de Legislación, ambos de fecha



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

12 de abril del 2022; e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 23 de marzo de 2022; Apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza Reformatoria al Código Municipal de Santo Domingo, Libro I - El Cantón y su Gobierno, Título VI - Entidades Adscritas, Subtítulo V- Consejo de Seguridad Ciudadana.

ALCALDE. Queda aprobado en primer debate y en las próximas horas convocaremos para un segundo debate; continúe con el siguiente punto, por favor.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, RATIFICANDO LA DECLARATORIA DE PRIORITARIO AL PROYECTO BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", ASUMA LA OBLIGACIÓN QUE LE CORRESPONDE AL GAD DEL CANTÓN DE EL CARMEN, ANTE EL BDE.

ALCALDE. A ver, en este voy a solicitar, que para información, ilustración y algunas preguntas, van a intervenir tanto los compañeros de la Mancomunidad, aquí está el Gerente, está el Jurídico, está nuestro Director Financiero Municipal, entonces vamos a dejar de grabar unos minutos para dar la información y explicación. Yo quiero en esta parte referirme, para las inquietudes, porque legislar es esto, leer la ley aplicarla y buscar las soluciones a los problemas, las cosas que nunca pudieron hacer las administraciones anteriores y que es nuestro deber responder a nuestro querido Santo Domingo. Está en consideración, le doy la palabra al compañero Francisco Calazacón.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Gracias señor Alcalde, ciudadanía y señores Concejales que estamos aquí presentes; creo que sin querer redundar mucho, este anhelo ha sido prácticamente de Santo Domingo, del Trópico Húmedo, por ahí nos dijeron el Puerto seco, etc., por ahí le dieron varios nombres, y al final, no fue ni puerto seco, ni cualquier cosa, ya eso es cuento. Este proyecto, creo que debemos abanderarnos los santodomingueños; cabe el análisis jurídico, reglamentario, constitucional, pero es un proyecto de los santodomingueños, eso hay que hablar con nombre y apellido, creo que no podemos estar divagando y tomar decisión, porque el pueblo aquí nos ha puesto para tomar decisiones a favor de Santo Domingo. Con esos antecedentes señor Alcalde compañeros Concejales, ciudadanía presentes, tengo a bien mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo el informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 18 de abril de 2022; informe de la Dirección Financiera, de fecha 14 de abril de 2022; y, el informe de la Empresa Pública Mancomunada del Trópico Húmedo de fecha 14 de abril de 2022, ratificando la declaratoria de prioritario al proyecto BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", asuma el financiamiento en la parte

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

proporcional del aporte económico del GAD de El Carmen, ante el BDE. Hasta ahí la moción, señor Alcalde y señores Concejales.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, debidamente apoyada por la compañera Gloria Garófalo, el compañero Jhonny Espinoza, tome votación ordinaria para poder viabilizar esta obra tan importante que ha esperado por más de 20 años.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, señor Alcalde, favor levantar la mano los que apoyan la moción presentada por el señor Concejal Francisco Calazacón.

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario, Concejal Diana Coloma, por favor su voto.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. En blanco.

SECRETARIO. Sr. Concejal Edwin Basurto Jiménez.

CONCEJAL SR. EDWIN AGUSTÍN BASURTO JIMÉNEZ, en blanco.

ALCALDE. Dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con 11 votos a favor y dos votos en blanco que se suman a la mayoría, se aprueba la moción presentada.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-212-2022-04-19-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con acogiendo el informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 18 de abril de 2022; informe de la Dirección Financiera, de fecha 14 de abril de 2022; y, el informe de la Empresa Pública Mancomunada del Trópico Húmedo de fecha 14 de abril de 2022, RATIFICAR la declaratoria de prioritario al proyecto BDE EQUIPAMIENTO URBANO, CAMALES, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL TRÓPICO HÚMEDO PARA LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE SANTO DOMINGO, EL CARMEN Y LA CONCORDIA", asuma el financiamiento en la parte proporcional del aporte económico del Carmen, ante el BDE.

ALCALDE. Está aprobado y encaminado el proyecto más importante de los últimos tiempos, vamos a tener el camal para nuestro querido cantón Santo Domingo, con nuestros compañeros y vecinos de El Carmen y la Concordia, por supuesto respetando toda la democracia, nuestros criterios, y aspiramos seguir trabajando. Quiero aprovechar antes de cambiarme al siguiente punto, alertar y por favor a la Dirección de Comunicación, y que hoy lo hago público porque esto luego tiene ser corregido a tiempo; el día de hoy hay un grupo de personas que en la mañana intentaban entrar a la sesión, con el tema de haberles ofrecido lotes, pero lo que no estamos de acuerdo y quiero que quede muy en claro, ante la ciudadanía, el Gobierno Municipal, no ha autorizado a nadie



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

en absoluto, ni organización, ni persona alguna para que haga inscripciones, y mucho más que están cobrando un dólar mensual para sacar unas copiecitas; el Municipio no va a pedir absolutamente nada, los formularios de inscripción van a ser gratuitos, porque aquí manejamos el dinero de los santodomingueños y los formularios son gratuitos, no tienen que pagarle a nadie fuera del Municipio, no que va a hacer el favor de darle inscribiendo, nosotros vamos a trabajar estrictamente para los santodomingueños, eso sí tengan la plena seguridad, para los más pobres, para las madres solteras que son padre y madre, para la gente que ha luchado, y va a inscribirse uno por uno con sus documentos aquí en el Municipio, en la planta baja, ya vamos a habilitar la oficina; eso quiero que tenga muy clarito y que no se dejen sorprender, porque no vamos a entregar en este Municipio lotes a ninguna coordinadora, ningún coordinador, a pretexto de solventar este tema y es para los santodomingueños, cómo yo voy a comprobar que es de Santo Domingo, a la ciudadanía que me mira en las redes y que está aquí presente, en qué documento yo veo que es de Santo Domingo, la cédula puede decir que nació en el Carchi, en el Macará, en Manabí o cualquier parte de este país, pero cuál es el documento que me garantiza que es un santodomingueño que lucha, que sufre y que sigue adelante con su familia aquí en nuestros cantón, el único documento es la papeleta de votación señores, ese es el único documento; entonces tendrán que presentar con su copia de la cédula y su papeleta de votación y voy a ordenar para que no haya este cuentito de que les van a cobrar por ahí los comedidos, para la cédula, para el tema de los certificados y todas esas cosas, señores me ponen una copiadora en la oficina, para cuando venga el ciudadano le den gratuitamente sacando una copia de la papeleta de votación y de la cédula, esto, alerta porque ya están las primeras denuncias en las redes, un dólar mensual que tienen que poner para sacar las copiecitas, eso es falso, el Municipio no autoriza, ni cobra absolutamente nada para nuestros ciudadanos que van a optar por el lote, y todo será individual, cada ciudadano que va a ser el posible beneficiario, porque luego tendremos que completar y hará una declaración juramentada que no tiene ni lote, ni casa en la ciudad de Santo Domingo, hay que ser justos, hay que ayudar a los que menos tienen y por eso hago esta aclaración, ciudadanas y ciudadanos. Muchas gracias continuamos compañeros Concejales, en esta parte para poder atender los otros compromisos que están en la Alcaldía, yo voy a encargar la Alcaldía este momento, a Clarita Hinojosa, tenga la bondad, por favor. Los señores directores no pueden ausentarse mientras se desenvuelven los otros puntos por favor.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Muchas gracias, muy buenos días nuevamente con todos los presentes, me ha encargado el señor Alcalde, el manejar esta sesión el día de hoy, y gracias también por el respaldo que los señores directores estén presentes hasta culminar esta sesión. Por favor señor Secretario, continúe.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA EL CÓDIGO MUNICIPAL LIBRO II –RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, TÍTULO II –DIVISIÓN TERRITORIAL, SUBTÍTULO II PARROQUIAS RURALES Y CENTROS POBLADOS, QUE INCLUYE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

CENTRO POBLADO "LOS LAURELES", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL DE SAN JACINTO DEL BÚA.

CONCEJALA MSc. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Señores Concejales, está en consideración el quinto punto del orden del día, compañero Jhonny Espinoza, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. JHONNY ESPINOZA. Muchísimas gracias compañera encargada de presidir la sesión, a los compañeros Concejales a los compañeros que se han dado cita esta mañana y tarde, podemos decirlo, a este Salón Legislativo a ser testigos fehacientes de lo que viene haciendo este Concejo Municipal a través de este periodo administrativo, en el cual hemos venido llegando a muchos sectores y lo seguiremos haciendo, como dice nuestro Alcalde, hasta el último día que estemos aquí en este encargo que la ciudadanía nos ha encomendado, saludar efusivamente a la ciudadanía del sector Los Laureles, que se encuentran aquí presentes, un gusto tenerlos acá y felicitarlos porque el día de hoy se hace justicia para este sector de nuestra hermosa parroquia San Jacinto del Búa. Compañeros, mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y así mismo Legislación, ambos de fecha 05 de abril del 2022; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 15 de marzo del 2022, de igual manera el informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 24 de marzo de 2022; apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II - Régimen de Uso del Suelo, Título II - División Territorial, Subtítulo II - Parroquias Rurales y Centros Poblados, que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "LOS LAURELES", perteneciente a la Parroquia Rural San Jacinto del Búa. Hasta allí la moción señora Alcaldesa.

CONCEJALA MSc. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Señores Concejales, existe una moción presentada por el compañero Jhonny Espinoza, el apoyo de la compañera Glorita Garófalo, Francisco Calazacón, señor Secretario, por favor proceda a tomar votación nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, saludos cordiales a esta hora de la tarde, re ratifico en lo expresado en el primer debate, mi voto es a favor de la moción. (+1)

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, quiero ratificarme en las observaciones presentadas en el primer debate, me parece que es importante que se tomen en consideración, mi saludo, mi felicitación a los compañeros de "Los Laureles", felicitaciones, hoy se cumple con un sueño, un anhelo de ustedes y el compromiso asumido por el Concejo Municipal. Mi voto a favor. (+2)

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, a favor de la moción. (+3)





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

Sr. Edwin Agustín Basurto Jiménez, mi voto es en blanco, por no haber estado en el primer debate, muchas gracias. (1 blanco)

Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, a favor de la moción presentada por el Concejal Jhonny Espinoza. (+4)

Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, qué gusto de verdad poder ser partícipe de estas decisiones que sin duda alguna vienen a beneficiar, a nuestros amigos de los diferentes sectores de la zona rural, pero como lo he manifestado por reiteradas ocasiones, el día de hoy me atrevo a manifestar que se aprobará la delimitación del perímetro urbano, pero así mismo conyeva a una responsabilidad, que tendrá que adquirir este Gobierno Municipal, de los próximos presupuestos destinar los recursos que sean necesarios para que ustedes amigos sean atendidos como se lo merecen, de una manera digna, que este Gobierno Municipal regrese la mirada hacia ustedes y para eso siempre estaremos apoyándolos, así que felicitaciones amigos. Mi voto a favor. (+5)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, felicitar nuevamente a la directiva del sector Los Laureles, que se encuentra acá presente, conjuntamente con el compañero Freire, Vocal del Gobierno Parroquial, felicitaciones, y cuenten con este Concejo Municipal, cuenten con su representante en este caso, en calidad de Concejal Rural siempre pendiente de cada uno de los bienestaros que se puedan direccionar hacia la zona rural. Mi voto a favor. (+6)

Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila, bueno, felicitarles al centro poblado Los Laureles, con la delimitación, muchas bendiciones, muchos éxitos, este ha sido un día histórico para cada uno de nosotros del sector rural, felicitarles a cada uno de ustedes, con voluntad y cariño, mi voto a favor, gracias. (+7)

MSc. Ana Macarena Jiménez Jácome, ausente. AUSENTE.

MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, asimismo, darles la bienvenida a nuestros queridos amigos de San Jacinto del Búa y por supuesto del Centro Poblado Los Laureles, es necesario decir que queremos ver a nuestra ruralidad fortalecida, queremos ver a nuestra ruralidad empoderada, preservando justamente el medio ambiente, cuidando esa atierra rural que es la que da de comer a la zona urbana; pero, así también por supuesto reconocer ese legítimo derecho a que se queden ustedes allá en su casa y no hay esa migración que por tanta décadas ha habido, no solo aquí en Santo Domingo, sino en el país entero. Entonces, con esa aclaración y también por supuesto decir que de aquí en adelante el GAD Municipal tendrá que hacer los esfuerzos necesarios para satisfacer las necesidades básicas insatisfechas que persisten aún en esa zona y bueno aquí en lo urbano también; así que, por supuesto mi voto a favor de la moción. (+8)

MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, felicidades al centro poblado Los Laureles, mi voto a favor. (+9)



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, así es, comparto con mis compañeros Concejales, la felicidad que tienen los amigos de Los Laureles, de la Parroquia San Jacinto del Búa, mi voto es a favor de esa ordenanza. (+10)

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, ausente. AUSENTE.
MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, en su calidad de encargada de presidir la sesión. Cómo no apoyar a mi zona rural, en especial a ustedes compañeros de este recinto tan especial como son Los Laureles, mi voto a favor. (+11)

CONCEJALA MSc. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con once votos a favor y un voto en blanco que se suma a la mayoría, se aprueba la moción presentada.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-211-2022-04-12-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con once (11) votos a favor y un (1) voto en blanco que se suma a la mayoría, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y así mismo Legislación, ambos de fecha 05 de abril del 2022; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 15 de marzo del 2022, de igual manera el informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 24 de marzo de 2022; APROBAR en segundo y definitivo debate la Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro II - Régimen de Uso del Suelo, Título II - División Territorial, Subtítulo II - Parroquias Rurales y Centros Poblados, que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "LOS LAURELES", perteneciente a la Parroquia Rural San Jacinto del Búa.

CONCEJALA MSc. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Por favor señor Secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA A LA ORDENANZA CON LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE URBANÍSTICO DEFINITIVO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "JORGE MAHUAD" DE ESTA CIUDAD.

CONCEJALA MSc. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. En consideración este punto del orden del día, compañeros Concejales, compañera Martita Rosero, tiene la palabra.

CONCEJALA MSc. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias MSc. Clarita Hinojosa, encargada de presidir esta importante reunión; mencionar que el 12 de abril tanto la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, así como la de Legislación, pudimos sesionar y conocer este importante tema, que refiere del Proyecto de Ordenanza para reformar la





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

ordenanza con la que se aprueba el proyecto de Urbanístico Definitivo de la Cooperativa de Vivienda "Jorge Mahuad" de esta ciudad; han sido alrededor de once años, que ha tenido que esperarse, por fin que ya no haya ningún inconveniente con la justicia ordinaria, no hay ningún tema de complicación básicamente en lo que antes había juicios, para determinar la posesión o la legalidad de los terrenos, donde más de cien familias, me parece que son quienes están habitando ahí y que con esta decisión por fin ustedes van a tener esa solución ya en sus manos y seguramente eso significará mejorar la calidad de vida tanto de ustedes como sus familiares. Por supuesto que con toda la información de carácter técnico, de carácter jurídico, que pudimos conocer los informes que se adjuntaron a este trámite las Comisiones pudieron resolver y es por eso que ya este tema pasa a esta sesión ordinaria de Concejo Municipal y sin más que acotar. Me permito Mocionar que este Concejo Municipal, Acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y Legislación, ambos de fecha 12 de abril del 2022; informe de la Dirección de Planificación, de fecha 03 de marzo 2022 y 11 de diciembre de 2020 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 21 de marzo de 2022; apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza que reforma la Ordenanza con la que se aprobó el proyecto Urbanístico definitivo de la Cooperativa de Vivienda "Jorge Mahuad" de esta ciudad. Hasta ahí la moción.

CONCEJALA MSc. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Muchas gracias compañera Concejal, existe una moción presentada por la compañera Marthita Rosero, el apoyo del compañero Pedro Alcívar, Dianita Coloma, Gonzalo Yépez, Glorita Garófalo; por favor señor Secretario, proceda a tomar votación nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, acogiendo los informes favorables, mi voto a favor de la moción presentada. (+1)

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, quiero empezar expresando mi profunda felicitación a los compañeros Directivos de la Cooperativa de Vivienda Jorge Mahuad, el trabajo desarrollado por sus directivos realmente es un ejemplo para las cooperativas de vivienda de Santo Domingo, incluso para el mismo Municipio, mi saludo a Leonel Cuesta, que nos acompaña, también a Edison Loza, presidente y gerente respectivamente de la Cooperativa y a toda su comitiva que está acá y a través de ustedes a la distancia todos los moradores de la cooperativa de vivienda Jorge Mahuad. Hemos visto, porque hemos caminado, hemos estado allí, hemos visto el trabajo desarrollado por la dirigencia y por los moradores, con el esfuerzo, con los recursos, con la planta de los moradores han podido levantar las obras de infraestructura, en esta importante cooperativa de Santo Domingo, sin que hayan tenido que recibir desde el Municipio aportes, obras, sin esperar realmente el aporte de la Municipalidad, y eso es digno de felicitación, porque eso demuestra sin duda, el amor propio que se tiene, el sacrificio, pero también el trabajo de una muy buena dirigencia, para lograr superar los problemas que históricamente todas las



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

Cooperativas de Santo Domingo tienen, lamentablemente en el pasado se constituyeron urbanizaciones privadas que son privadas de todo, porque no tienen agua potable, no tienen alcantarillado, no tienen obras de infraestructura lo que se hizo es fraccionar la tierra y entregar los lotes, lotizaciones por doquier, y eso ha implicado gravísimos problemas de contaminación problemas de salud de la población, pero claro las familias ante la necesidad tenía que recurrir a este tipo de situaciones. Pero, esta cooperativa, la Cooperativa Jorge Mahuad, ha asumido con responsabilidad su rol y hoy sin mayores digamos complicaciones, han podido también superar un problema que por años no se había resuelto, hay familias enteras que no han podido tener acceso a sus escrituras, ya existe una sentencia del Juez, afortunadamente a favor de la Cooperativa Jorge Mahuad, son varias manzanas las que ahora van a poder acceder a sus escrituras, individuales de aquellas familias que están en posición, la manzana 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, son las manzanas que ahora afortunadamente con esta sentencia, quedan libre de prohibición para iniciar el proceso de escrituración y por eso la importancia de la aprobación de este proyecto de ordenanza. Con esas consideraciones, felicitando a los moradores de la Cooperativa Jorge Mahuad, mi voto a favor. (+2)

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, por el desarrollo del cooperativismo y la familia, pues quienes viene y vivimos en cooperativas sabemos cómo se hace las obras; mi voto a favor. (+3)

Sr. Edwin Agustín Basurto Jiménez, mi voto a favor. (+4)

Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, voto a favor. (+5)

Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, bueno efectivamente esta oferta ha estado dentro de las comisiones y más allá de que existan los informes favorables de las diferentes dependencias municipales para declarar procedente, o sea que se pueda aprobar este proyecto; sin duda alguna también es un acto de justicia, y de reconocimiento a ustedes amigos y amigas de esta importante cooperativa, de este importante sector de Santo Domingo, que sin duda alguna no han sido unos cuantos días, han sido semanas, meses, años caminando ustedes logrando satisfacerse las necesidades básicas como los servicios, con plata y persona, ustedes como dirigentes, como moradores, de esta importante cooperativa, y no era menos que este Concejo Municipal, le dé la importancia del caso, dentro de las comisiones y de manea emergente pueda pasar al pleno de este Concejo Municipal, para que cada uno de los compañeros Concejales, realicen su respectivo análisis en el marco jurídico, como lo había manifestado, más desde el tema social, desde la justicia que ustedes necesitan que el día de hoy me atrevo a anticipar que así va a hacer, ese es un sueño también que han venido ustedes anhelando, se va a cristalizar, y obviamente que nosotros estaremos siempre, pero siempre predispuestos a poderles apoyar. Por lo cual mi voto a favor. (+6)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, compañeros Concejales, ciudadanía, si bien es cierto seguimos y lo seguiremos haciendo, velando por el bienestar de cada uno de los sectores, de cada uno de los conciudadanos del Cantón Santo Domingo, tanto de la zona





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

urbana, como de la zona rural. Conocedor y analizando y con recomendaciones favorables dentro de las comisiones, de igual manera de los diferentes departamentos jurídicos, mi voto a favor. (+7)

Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila, bueno, quiero felicitarle a cada uno de ustedes, este gran logro, así trabajamos, en la legislación para que ustedes puedan obtener ese sueño muy anhelado con es obtener sus escrituras. Con cariño y voluntad, Gloria Garófalo, a favor. (+8)

MSc. Ana Macarena Jiménez Jácome, ausente. AUSENTE.

MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, proponente y con mucho gusto para nuestros amigos de este tan importante sector, mi voto a favor de la moción. (+9)

MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, es importante seguir dando solución a los graves problemas que tiene Santo Domingo, y más aún el grave problema jurídico, social y urbanístico que ha afectado siempre a la cooperativa de vivienda Jorge Mahuad, y especialmente a los compañeros poseionarios de los terrenos grabados y que como consecuencia de los problemas legales que finalmente han sido superados por voluntad de las partes, los poseionarios de los lotes han vivido en la marginalidad y de manera precaria, carentes de los correspondientes títulos de propiedad, que legalice la tenencia de la tierra, que ocupan como poseionarios, sin contar con muchos casos con servicios básicos e imposibilitados de acceder a toda forma de financiamiento para la construcción y mejoramiento de sus viviendas. Con esto, nosotros seguimos dando legalidad jurídica a los diferentes sectores de Santo Domingo, y ahora a la Cooperativa de Vivienda Jorge Mahuad, con muchísimos gusto mi voto a favor. (+10)

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, comparto totalmente lo manifestado por el compañero Pedro Alcívar, somos testigos de que la Jorge Mahuad, es una de las pocas cooperativas de vivienda de Santo Domingo, que ha cumplido a cabalidad con las obras de infraestructura, que este es el propósito de organizar una cooperativa o una organización social con fines de vivienda, hay mucha zozobra, hay muy buena organización, buena administración, buen cumplimiento también de los socios para aportar por sus obras comunitarias. De tal manera que estamos totalmente a favor de esta reforma de la ordenanza, ha actualizado su plano urbano, y mi voto es a favor de la moción. (+11)

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, ausente. AUSENTE.

MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, en su calidad de directora de la sesión, este logro del apoyo que han tenido como es lo del Concejo Municipal, se ve reflejado en sus sonrisas, esa alegría que tanta lucha tuvieron por varios años. Por eso mi voto a favor de la moción. (12)





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

CONCEJALA MSc. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con doce votos a favor, por unanimidad de los presentes, se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-212-2022-04-19-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con doce (12) votos a favor, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y Legislación, ambos de fecha 12 de abril del 2022; informe de la Dirección de Planificación, de fecha 03 de marzo 2022 y 11 de diciembre de 2020 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 21 de marzo de 2022; apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza que reforma la Ordenanza con la que se aprobó el proyecto Urbanístico definitivo de la Cooperativa de Vivienda "Jorge Mahuad" de esta ciudad.

CONCEJALA MSc. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Dé lectura al siguiente punto del orden del día.

7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN, DE LAS ADJUDICACIONES DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LOS CENTROS POBLADOS: "10 DE AGOSTO" DE LA PARROQUIA RURAL SAN JACINTO DEL BÚA; "EL CÓNGOMA CHICO"; PARROQUIA RURAL LUZ DE AMÉRICA; Y, SAN VICENTE DEL NILA", CONSTANTES EN EL CUADRO N° GADMSD-SG-CTC-ADJ-2022-005, A FAVOR DE VARIOS POSESIONARIOS.

CONCEJALA MSc. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Está en consideración este punto del orden del día compañeros concejales, compañera Glorita Garófalo, tiene la palabra.

CONCEJALA SRA. GLORIA GARÓFALO. Muchas gracias querida compañera que está al frente de la sesión. Por favor sí quisiera que le dé lectura a la nómina de beneficiarios, por medio de Secretaría.

CONCEJALA MSc. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Por favor señor Secretario, sírvase atender lo solicitado por la compañera Concejala.

SECRETARIO. Los nombres de beneficiarios de los centros poblados, son los siguientes:

SEÑORES: Zapata Velasco Bélgica Guillermina, **ubicado en DEL CENTRO POBLADO "10 de AGOSTO"**; Muñoz Reyes Flor Marianita, Guillen Farfán Carmelina, Andrade Roldán Myriam Del Pilar, Yela Jiménez William Humberto, Vélez Carrera Diana Maribel, Quinatoa Naucin Ninfa Romelia, Ochoa Tapia Miguel Feliciano, Ochoa Mera Juan Carlos,



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

Gómez Yela Adriana Cristina, Villa Ochoa Manuel Moisés, Quinatoa Quinatoa Martín Eleuterio, Japa Sari Segundo Marcelo, Guamán Quinatoa Edgar Jasinto, Vallejo Mera Roberth Patricio, Andrade Roldán Iván Alexander, Granja Ortiz Laura Carmen, Yela Jiménez Edith Jacqueline, Macías Álava Gloria Mercedes, Marín Guillén Martha Beatriz, Marín Guillén María Eugenia, Cajas Mera Patricia Alexandra, Apolo Díaz Elsa Maribel, Andrade Roldán Sandra Liliana, Ayala Aguaiza María Fabiola, Ibarra Ortega Ana Cecilia, Melo Cortez Nancy Del Rocío, Merchán Marín Angélica Mishell, Guamán Quinatoa Silvia Elena, Guillen Farfán Rosa Livia, **ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNGOMA CHICO"**; Sra. Bermúdez Intriago Gladys Alexandra, **ubicado en CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA RURAL LUZ DE AMERICA**; Sr. Cobeña Cedeño Ramón Andrés, **ubicado en el CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA RURAL LUZ DE AMERICA**; y, Sra. Vera Anchundia Esperanza De Jesús, **ubicado en el CENTRO POBLADO SAN VICENTE DEL NILA**. Este es el listado de beneficiarios que se ha puesto a consideración del Concejo Municipal.

CONCEJALA MSc. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Siga compañera Concejala.

CONCEJALA SRA. GLORIA GARÓFALO. Muchas gracias compañera, sí ese cariño, esa voluntad a cada uno de ustedes, que hoy en esta importante jornada legislativa, tengo la satisfacción de poder compartir junto a ustedes, gente maravillosa, gente productiva del sector rural, decirles que este Concejo Municipal trabaja en beneficio de ustedes queridos mandantes, hoy se cristaliza un sueño anhelado por innumerables familias, tener sus escrituras, garantizando la seguridad jurídica. Quiero darles a conocer que los lotes de terreno por adjudicación, como el que va a obtener ustedes, ya no están con prohibición de enajenar por cinco años, como estaba hace muchos años atrás, tuvieron que pasar cinco años, para que ustedes queridos amigos del sector rural, tengan la disponibilidad de su tole. Se presentó un proyecto de ordenanza, se aprobó por unanimidad en este Concejo Municipal, para que ustedes puedan disponer del predio, y hacer uso, goce y disponibilidad, desde el momento que tengan sus escrituras, es un trabajo con cariño, con voluntad, que se ha hecho en esta Administración y así con gusto de mocionar para todos ustedes del sector rural. Mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y Legislación ambos de fecha 07 de abril del 2022 Declarando de Uso y Dominio Privado; Autorice, las adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los centros poblados: "10 de Agosto" de la Parroquia Rural San Jacinto del Búa; "El Cóngoma Chico"; Parroquia Rural Luz de América; y San Vicente del Nila", constantes en el Cuadro N° GADMSD-SG-CTC-ADJ-2022-005, a favor de varios poseesionarios. Hasta aquí la moción, compañeros Concejales.

CONCEJALA MSc. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Gracias, existe una moción presentada por la compañera Gloria Garófalo, apoyada por la compañera Diana Coloma, Pedro Alcívar, Jhonny Espinoza, señor Secretario proceda a tomar votación ordinaria, por favor.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, señor Alcalde, favor levantar la mano los que apoyan la moción presentada por la señora Concejala Gloria Garófalo.

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO, Por unanimidad de los presentes, se aprueba la moción presentada.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-212-2022-04-19-07. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y Legislación ambos de fecha 07 de abril del 2022, Declarando de Uso y Dominio Privado; Autorice, las adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los centros poblados: "10 de Agosto" de la Parroquia Rural San Jacinto del Búa; "El Cóngoma Chico"; Parroquia Rural Luz de América; y, San Vicente del Nila", constantes en el Cuadro N° GADMSD-SG-CTC-ADJ-2022-005, a favor de varios poseesionarios. que se detallan a continuación: 1) Zapata Velasco Bélgica Guillermina, C.C. N° 172146364-2, Lote 5, Manzana 2, Superficie 470,70M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "10 DE AGOSTO"; 2) Muñoz Reyes Flor Marianita, C.C. N° 130606824-6, Lote 08, Manzana 19, Superficie 392,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNGOMA CHICO"; 3) Guillen Farfán Carmelina, C.C. N° 170183175-0, Lote 02, Manzana 01, Superficie 450,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNGOMA CHICO"; 4) Andrade Roldán Myriam Del Pilar, C.C. N° 170649835-7, Lote 9, Manzana 22, Superficie 400,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNGOMA CHICO"; 5) Yela Jiménez William Humberto, C.C. N° 171210547-5, Lote 05, Manzana 18, Superficie 431,20M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNGOMA CHICO"; 6) Vélez Carrera Diana Maribel, C.C. N° 172409765-2, Lote 02, Manzana 23, Superficie 430,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNGOMA CHICO"; 7) Quinatoa Naucin Ninfa Romelia, C.C. N° 020168402-4, Lote 01, Manzana 09, Superficie 400,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNGOMA CHICO"; 8) Ochoa Tapia Miguel Feliciano, C.C. N° 010009336-8, Lote 10, Manzana 09. Superficie 400,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNGOMA CHICO"; 9) Ochoa Mera Juan Carlos, C.C. N° 171997431-1, Lote 06, Manzana 05, Superficie 2845,60M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNGOMA CHICO"; 10) Gómez Yela Adriana Cristina, C.C. N° 230006865-3, Lote 10, Manzana 17, Superficie 992,80M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNGOMA CHICO"; 11) Villa Ochoa Manuel Moisés, C.C. N° 170869447-4, Lote 01, Manzana 22, Superficie 572,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNGOMA CHICO"; 12) Quinatoa Quinatoa Martín Eleuterio, C.C. N° 020174110-5, Lote 03, Manzana 11, Superficie 400,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNGOMA CHICO"; 13) Japa Sari Segundo Marcelo, C.C. N° 010250467-7, Lote 02, Manzana 12, Superficie 400,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNGOMA CHICO"; 14) Guamán Quinatoa Edgar Jasinto, C.C. N° 172195730-4, Lote 5, Manzana 13, Superficie 400,00M²,



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNOMA CHICO"; 15) Vallejo Mera Roberth Patricio, C.C. N° 171339086-0, Lote 06, Manzana 12, Superficie 228,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNOMA CHICO"; 16) Andrade Roldán Iván Alexander, C.C. N° 172088609-0, Lote 02, Manzana 10, Superficie 400,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNOMA CHICO"; 17) Granja Ortiz Laura Carmen, C.C. N° 171446874-9, Lote 07, Manzana 12, Superficie 228,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNOMA CHICO"; 18) Yela Jiménez Edith Jacqueline, C.C. N° 171417821-5, Lote 9, Manzana 17, Superficie 647,18M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNOMA CHICO"; 19) Macías Álava Gloria Mercedes, C.C. N° 171266780-5, Lote 05, Manzana 10, Superficie 400,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNOMA CHICO"; 20) Marín Guillén Martha Beatriz, C.C. N° 172051502-0, Lote 06, Manzana 01, Superficie 570,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNOMA CHICO"; 21) Marín Guillén María Eugenia, C.C. N° 171280566-0, Lote 4, Manzana 1, Superficie 450,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNOMA CHICO"; 22) Cajas Mera Patricia Alexandra, C.C. N° 171613338-201, Lote 13, Manzana 647,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNOMA CHICO"; 23) Apolo Díaz Elsa Maribel, C.C. N° 171693857-4, Lote 03, Manzana 10, Superficie 400,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNOMA CHICO"; 24) Andrade Roldán Sandra Liliana, C.C. N° 172479398-7, Lote 04, Manzana 11, Superficie 400,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNOMA CHICO"; 25) Ayala Aguaiza María Fabiola, C.C. N° 050285639-6, Lote 5, Manzana 12, Superficie 400,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNOMA CHICO"; 26) Ibarra Ortega Ana Cecilia, C.C. N° 171820007-2, Lote 04, Manzana 09, Superficie 400,00M². Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNOMA CHICO"; 27) Melo Cortez Nancy Del Rocío, C.C. N° 171526628-2, Lote 05, Manzana 25, Superficie 400,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNOMA CHICO"; 28) Merchán Marín Angélica Mishell, C.C. N° 230011343-4, Lote 3, Manzana 1, Superficie 450,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNOMA CHICO"; 29) Guamán Quinatoa Silvia Elena, C.C. N° 172420737-6, Lote 06, Manzana 13, Superficie 228,00M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNOMA CHICO"; 30) Guillen Farfán Rosa Livia, C.C. N° 170154040-1, Lote 7, Manzana 1, Superficie 1152,76M², Ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CÓNOMA CHICO"; 31) Bermúdez Intriago Gladys Alexandra, C.C. N° 171777113-1, Lote 15, Manzana 04, Superficie 295,79M², Ubicado en el CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA RURAL LUZ DE AMERICA; 32) Cobeña Cedeño Ramón Andrés, C.C. N° 170512443-4, Lote 1, Manzana 3, Superficie 844,27M², Ubicado en el CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA RURAL LUZ DE AMERICA; 33) Vera Anchundia Esperanza De Jesús, C.C. N° 170840745-5, Lote 185, Manzana 20, Superficie 499,29M², Ubicado en el CENTRO POBLADO SAN VICENTE DEL NILA.

CONCEJALA MSc. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Por favor el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

8.- ASUNTOS VARIOS.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

CONCEJALA MSc. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Compañeros, alguien desea tomar la palabra en asuntos varios; compañero Gonzalo Yépez, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias compañera Clarita, encargada de la sesión de Concejo, para hacer más que nada hubiese querido que esté el señor Alcalde, porque él es la persona que va a tomar la decisión Administrativa, de un tema sumamente importante, yo recuerdo que hace, si no me equivoco son siete años, en el 2015, la anterior administración municipal, se realizó una gran campaña de concienciación a la ciudadanía de Santo Domingo, cuando nos aprestábamos a cumplir un aniversario de cantonización, estamos a pocos días a pocas semanas del Aniversario N° 55 de Cantonización y sugiero al señor Alcalde, que a través de los departamentos correspondientes, desarrollo comunitario, planificación, comunicación social, entre otros, se exhorte a la ciudadanía de Santo Domingo para una gran limpieza de la ciudad, una pintura de fachadas, limpieza de balcones y ventanas, para estar bien vestidos como decimos en una Fiesta Cantonal y recibir a miles de turistas nacionales y extranjeros, que vienen a participar, porque en este año prácticamente estamos ya reactivando la economía a nivel nacional, a nivel internacional, a nivel cantonal, y este tipo de actividades compañera Clarita, compañeros Concejales, reactivan también la economía. De aquí muchos artesanos, como albañiles, pintores, carpinteros, electricistas, van a reactivarse económicamente, van a tener un recurso adicional, para la retoma de actividades presenciales en las clases que ya se avecinas, entonces por esta razón he tomado la palabra, para a través de la Alcaldía, usted señora Encargada de la Alcaldía, y a través de la Secretaría General, que se lleve esta voz de un santodomingueño, para que se motive a la ciudadanía de Santo Domingo, se realice esta gran campaña de limpieza, de pintura de las fachadas; y también, en esa ocasión recuerdo que se hizo un gran llamado para que aquellas personas propietarias de lotes vacíos, que hay en plena ciudad de Santo Domingo, que por favor construyan esos lotes, evitar que sean botaderos de basura, urinarios y también escondite de malandrines que hace de la suyas en algunas horas del día. Entonces este es mi inquietud compañera, la dejo como sugerencia a la Alcaldía de Santo Domingo, para que se monte esta gran campaña, como estamos a pocas semanas y días del Aniversario número 55 de la Cantonización de Santo Domingo, eso nomás compañera Clarita.

CONCEJALA MSc. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Muchas gracias su sugerencia, está tomada en cuenta, ha tomado nota el señor Secretario, se le hará conocer al señor Alcalde, me parece muy adecuada, justamente en pocos días ya vamos a tener las Fiestas de nuestro querido cantón y pues es muy necesaria la sugerencia que ha realizado el compañero Gonzalo Yépez. ¿No hay más puntos señor Secretario?

SECRETARIO. Se encuentra agotado el orden del día.

CONCEJALA MSc. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Al estar agotado el orden del día, se declara clausurada esta sesión ordinaria de





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 19 DE ABRIL DEL 2022**

Concejo Municipal, se agradece la presencia de todos los presentes. Muchas gracias, una linda tarde.

SECRETARIO. Siendo las, 13H14, se declara clausurada la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Ing. Wilson Armando Erazo Argotti
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

